

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Filosofía y Letras		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Amparo Navarro Saure	Vicerrectora de investigación desarrollo e innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21438816X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Cecilia Gómez Lucas	vicerrectora de estudios formación y calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21425525J		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Palomar Sanz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20413324L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	965903476
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.investi@ua.es	Alicante		965909875

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Desde la publicación del R. D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de la normativa propia de la Universidad de Alicante para su aplicación, la Facultad de Filosofía y Letras comenzó a diseñar la reorganización de los nuevos doctorados a partir del análisis y estudio de los diferentes programas de doctorado que se venían impartiendo y de la trayectoria existente tanto en la capacidad investigadora de su personal docente e investigador, como en la formación doctoral desarrollada por los distintos departamentos. El diseño del Doctorado pretendía consolidar plenamente equipos y líneas de investigación con una contrastada trayectoria en la impartición de programas de doctorado, aunando también equipos e investigadores emergentes que, si bien no estaban incorporados a estos programas, desarrollaban una destacada labor investigadora reconocida en sexenios de la CNEAI y en la concesión de proyectos competitivos del Plan Nacional de I+D+i y de las Comunidades Autónomas. El nuevo Programa de Doctorado en Filosofía y Letras nace directamente de la reconversión de los programas de doctorado regulados por el R.D. 1393/2007 en extinción (Programas de Doctorado en “Desarrollo Local e Innovación Territorial”, “Español e Inglés como L2/Lenguas Extranjeras”, “Estudios Ingleses”, “Estudios de Traducción e Interpretación” (con Mención de Calidad), “Estudios Literarios”, “Filología Catalana”, “Historia Moderna”, “Investigación en Estudios Lingüísticos -Español, Inglés, Catalán y Francés-”, “Metodologías Humanísticas en la Era Digital”, y “Patrimonio Arqueológico e Histórico. De la Prehistoria a nuestros días”), pero incluye también equipos y líneas de investigación novedosas. En este estudio previo se constató también la conveniencia de fomentar la formación de doctores como un elemento central en las sociedades contemporáneas basadas en el conocimiento, la necesidad de hacerlo desde una planificación racional, transversal y eficaz de los recursos humanos y materiales destinados a la investigación y, en especial, la existencia de investigaciones emergentes con una marcada transversalidad que hacían necesario impulsar nuevos equipos y redes de investigación multidisciplinar y transversal, que se sumaran a las especialidades clásicas de larga trayectoria en la formación doctoral.</p> <p>Por sus contenidos y estructura, esta propuesta de Programa de Doctorado en Filosofía y Letras se ajusta a las características socioeconómicas y culturales de la zona de influencia de la Universidad de Alicante. Se inscribe, de acuerdo con los principios que informan el EEES, en una concepción de la universidad como agente impulsor del desarrollo de su entorno, puesto que la institución participa en la formación de capital humano, desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos y ciudadanas, imprime un carácter innovador en su ámbito de influencia y constituye un referente cultural y artístico. Durante sus más de treinta años de vida, la Universidad de Alicante se ha consolidado como una institución de referencia en la oferta de educación superior en la provincia de Alicante y también como foco de atracción de estudiantes del resto de la Comunidad Valenciana y de las vecinas Comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha. Asimismo, en la última década se ha impulsado considerablemente la internacionalización de nuestra Universidad, que se ha convertido en un foco de atracción para estudiantes procedentes de otros países europeos, Norteamérica y de América Latina gracias a la organización y difusión de numerosos programas de movilidad, impulsando que el profesorado y el alumnado se habitúen a trabajar en entornos cada vez más amplios y a participar en redes internacionales. En los últimos años numerosos profesores e investigadores de la Facultad de Filosofía y Letras participan activamente en los distintos programas de movilidad, en proyectos de investigación europea y redes de excelencia financiadas por la Comisión Europea u organismos de otros países de la Unión Europea, y participan congresos, jornadas y seminarios organizados o co-organizados por los Departamentos de la Facultad en una clara apuesta por la internacionalización en la investigación.</p> <p>Este somero análisis de las características sociales de la zona de influencia de este Programa de Doctorado permite aventurar un futuro prometedor en cuanto a su demanda potencial, interés para la sociedad e internacionalización, circunstancia que se refuerza si se tiene en cuenta otros factores de índole económica. En la ciudad de Alicante y en las principales poblaciones de la provincia predominan las actividades del sector terciario (turismo, comercio, profesiones liberales, actividades administrativas) y las del sector secundario (construcción e industrias de bienes de consumo). Todas estas actividades tienen un alto componente de carácter internacional, el cual se ve reforzado por el hecho de que en la provincia de Alicante se registra una de las mayores presencias en toda España de residentes extranjeros y es asimismo un importante foco de atracción de turistas europeos, los cuales generan una fuerte demanda de productos y servicios. Por otra parte, resulta esencial tener en cuenta que en la ciudad de Alicante radica la OAMI,</p>

institución a la que se ha sumado recientemente la Casa del Mediterráneo y que pueden ser, sin duda, plataformas de investigación idóneas en el campo de la traducción, la terminología y la lingüística aplicada a fines específicos o para los estudios sobre la historia de la Unión Europea y las instituciones comunitarias y de las relaciones socio-económicas, históricas y culturales de los países del Mediterráneo.

Por otra parte, cabe mencionar también la estrecha vinculación de los equipos y las temáticas y líneas de investigación del Programa de Doctorado, acreditadas por los resultados de los programas anteriores, con el entorno socio-económico y cultural circundante, que como se ha expuesto en los párrafos precedentes se configura como una región muy activa y maduramente desarrollada, enclave estratégico en el intercambio comercial, de gran potencia turística y abierta por ello a la comunicación, las industrias culturales y la actividad y difusión artísticas. En este contexto resulta conveniente destacar las importantes aportaciones que a ese entorno se podría ofertar desde la formación avanzada de investigadores y especialistas en alguna de las líneas de investigación que integra el Programa de Doctorado, que indudablemente aportarán al doctorando una cualificación mayor también en su perfil profesional y una especialización investigadora en

- a. Análisis lingüístico y traductológico de lenguas peninsulares (español y catalán) y extranjeras (inglés, francés, árabe, alemán, italiano o rumano, entre otras)
- b. Investigación aplicada a los problemas medioambientales relacionados tanto con fenómenos físico-ecológicos como con actividades diversas de fuerte impacto ambiental y territorial (planificación de riesgos naturales, ordenación y planificación de usos)
- c. Ordenación del territorio y desarrollo sostenible (actividades agropecuarias, industria, comercio, turismo, población y desarrollo local)
- d. Investigación literaria como un complemento de alta cualificación profesional en trabajos relacionados con la enseñanza, la gestión cultural, el periodismo especializado, las editoriales.
- e. Investigación, protección y conservación del patrimonio histórico-artístico-arqueológico y del patrimonio cultural.
- f. Estudios Interculturales e Interdisciplinares (investigaciones desde diversas y múltiples perspectivas sobre los intercambios culturales, históricos, sociales, etc.)
- g. Investigación en la formación histórica y la construcción política y social de las sociedades contemporáneas desde el análisis histórico de las etapas históricas y sociedades anteriores.
- h. Metodologías filológico-hermenéuticas, Tradición clásica y Estética y comparatismo en la era digital.
- i. Industria cultural, musicología, comunicación y proceso creativo en el contexto de la globalización.

A todas estas motivaciones responde el diseño de este Programa de Doctorado de "Filosofía y Letras" que pretende proporcionar al alumnado una formación de investigación avanzada y amplia en las disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales que en la tradición académica se engloban bajo la denominación de "Filosofía y Letras" (Historia, Geografía, Literatura, Lingüística, Lenguas Modernas y Traducción), sin olvidar el carácter transversal intrínseco a la especialidad de Humanidades y la investigación en los campos de la cultura, el pensamiento, el arte o la filosofía. Este modelo permitirá promover la investigación avanzada a partir de una sólida oferta de formación doctoral de calidad, organizada y estructurada en equipos e investigadores de reconocida solvencia y trayectoria, pero asimismo lo suficientemente flexibles para incorporar nuevas temáticas y líneas de investigación. Asimismo es un modelo que apuesta por fomentar la excelencia, la internacionalización, la interdisciplinariedad, la transversalidad y la generación y transferencia de conocimiento a la sociedad. En ese sentido resulta una propuesta novedosa, que está adaptada a las exigencias del EEES y del EEI.

De acuerdo con estas premisas y objetivos, el Programa se estructura en 5 grandes equipos:

1. Patrimonio Arqueológico e Histórico: de La Prehistoria a nuestros días
2. Sociedad, Estado y Cultura en España y Europa: de La Edad Media al Mundo Actual
3. Geografía y Ordenación del Territorio
4. Estudios Literarios
5. Estudios Lingüísticos

Dentro de cada uno de los equipos, se desarrollarán las diferentes líneas de investigación que, de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación vigente y en la normativa de la UA, vienen avaladas por la existencia de proyectos competitivos y la acreditada experiencia investigadora de los profesores e investigadores que las integran y que vinculan la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

En relación con la trayectoria investigadora y de formación doctoral de los equipos e investigadores que integran el Programa, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una dilatada experiencia que se evidencia en los numerosos programas de doctorados desarrollados desde la L.R.U. (regulados por el R.D. 185/1985, R.D. 778/1998, R.D. 56/2005 y R.D. 1393/2007). Además de la reconocida competencia investigadora de su personal docente que acreditan el número de sexenios de investigación reconocidos, los proyectos competitivos desarrollados y la cantidad y calidad de las publicaciones, es preciso citar como aval de solvencia investigadora la vinculación de los equipos e investigadores que se integran en ellos con los Grupos de Investigación consolidados reconocidos en la estrategia de I+D+i del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (<http://cvnet.cpd.ua.es/GruposInvestigacion/?idioma=es>).

La estrecha conexión de estos grupos de investigación con los equipos del Programa de Doctorado acredita asimismo la permanente transferencia de recursos entre ellos en la formación doctoral. En el Área de Humanidades y Ciencias Sociales, y directamente vinculados a la Facultad y a las líneas de investigación del Programa de Doctorado, existen reconocidos 47 grupos de investigación de alto rendimiento:

1. Adquisición y enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante (ACQUA)
2. Análisis Crítico del Discurso Multimodal (ACDM)
3. Arqueología y patrimonio histórico
4. Cátedra Jean Monnet de Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria
5. Ciudad y territorio en Hispania Citerior
6. Comunicación y públicos específicos
7. Corpus Documentale Latinum Valencie (CODOLVA)
8. Corrientes estéticas en la literatura española e hispanoamericana
9. Culturas antiguas y cultura material
10. DIAVAL
11. El siglo XVIII español. Monarquía e Iglesia.
12. Els escriptors i la impremta en el pas del segle XV al XVI
13. EPA-IULMA
14. España Contemporánea (EC)
15. España del Siglo XX: II República, Franquismo y Democracia
16. Estudios de Teoría Literaria, Literatura Comparada y Teoría de la Traducción Literaria (TeLiCom)
17. Estudios Literarios, Culturales y de Género en Lengua Inglesa
18. Estudis Transversals: literatura i altres arts en les cultures mediterrànies
19. Europa y sus filosofías: Morfología e identidad
20. FRASYTRAM
21. Grupo de estudio para la pragmática y la ironía del español de la Universidad de Alicante (GRIALE)
22. Grupo de Investigación en Historia y Clima
23. Historia de la Traducción en Iberoamérica (HISTRAD)
24. HUMANISMO - EUROPA
25. Inglés profesional y académico (IPA)
26. Lexicología de los lenguajes para fines específicos y enseñanza del léxico (LEXESP)

27. Lexicología y Lexicografía
28. LEXIS (Grupo de Investigación en Léxico y Sintaxis)
29. Literatura catalana medieval (LICATMED)
30. Memoria e Identidades Literarias y Culturales (MIDEL)
31. Música y educación
32. Poder público, sociedad y cultura en el Reino de Valencia, ss. XIII-XV
33. Prehistoria y protohistoria
34. Recerca de la literatura contemporania
35. Shakespeare y el Siglo de Oro Español
36. Sociolingüística: planificació lingüística i educació
37. Tradicions teatrals i dramàtiques contemporànies
38. TRADSUAL (Traducción para el Doblaje y la Sobre/Subtitulación de la Universidad de Alicante)
39. Traducció de clàssics valencians a llengües europees. Estudis literaris, lingüístics i traductològics comparats
40. Traducción: fuentes bibliográficas, análisis y mediación intercultural
41. TRALICOVA (Traducciones de Literatura Contemporánea Valenciana)
42. Clima y ordenación del territorio
43. Estudios sobre las mujeres, de género y feministas
44. Geografía humana
45. Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL)
46. Medio, Sociedad y Paisaje (MedSPai)
47. Paisajes y recursos naturales en España
47. Industrias Culturales hoy: producción, difusión, gestión y consumo de productos culturales en la era de la información (IICCXXI)

En la relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional cabe destacar también la integración del Programa de Doctorado en la futura Escuela de Doctorado (de forma transitoria y hasta la constitución de dicha Escuela, estará adscrito al Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado) y en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos#, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Habitat y el Territorio”#, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas# y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas#.

CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración de en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Sipi-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010,

30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Cabe señalar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se interseccionen todas las ramas de conocimiento.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
75	75	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
001	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades: 1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. 2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

Otras Colaboraciones	
Institución FRANCIA F CORTE01 UNIVERSITE DE CORSE PASCAL PAOLI	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Desarrollo Local e Innovación Territorial, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución AUSTRIA A WIEN01 UNIVERSITÄT WIEN	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Enseñanza de Español e Inglés Como L2 / Le, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA F VERSAIL11 UNIVERSITE DE VERSAILLES SAINT-QUENTIN-EN-YVELINES	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Enseñanza de Español e Inglés Como L2 / Le, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA F PAU01 UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Estudios Literarios, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I BARI01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Estudios Literarios, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento actual y a la espera de la verificación del nuevo doctorado se está procediendo a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I BOLOGNA01 UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Historia e Identidades Hispánicas en El Mediterráneo Occidental, que era el período formativo del Doctorado de Historia Moderna (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución AUSTRIA A WIEN01 UNIVERSITÄT WIEN	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA F AMIENS01 UNIVERSITE DE PICARDIE JULES VERNE	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución FRANCIA F VERSAIL11 UNIVERSITE DE VERSAILLES SAINT-QUENTIN-EN-YVELINES	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Inglés y Español Para Fines Específicos y Empresariales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
FRANCIA F PARIS005 UNIVERSITE RENE DESCARTES - PARIS 5	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Metodologías Humanísticas en La Era Digital, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado de Filosofía y Letras.
Institución ITALIA I PADOVA01 UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PADOVA	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Planificación y Gestión de Riesgos Naturales, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado
Institución REINO UNIDO UK BELFAST01 The Queen's University of Belfast	Naturaleza de la institución : Pública Descripción de la colaboración Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral. El convenio pertenece al Máster de Traducción Institucional, que era el período formativo del Doctorado del mismo nombre (Regulado RD 1393/2007). En el momento de la verificación del nuevo doctorado se procederá a la revisión del Convenio adaptándolo al nuevo doctorado
Programa DRAC Formació avançada: Promueve la movilidad de los estudiantes de doctorado y de máster oficiales universitarios en relación con la asistencia a cursos, seminarios o estancias de investigación en otras universidades de la Xarxa Vives d'Universitats. (asociación de universidades de los territorios de habla catalana) Naturaleza de las instituciones : Públicas y privadas Instituciones: Universitat Abat Oliba CEU, Universitat d'Alacant, Universitat d'Andorra, Universitat Autònoma de Barcelona, Univer-	

sitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de les Illes Balears, Universitat Internacional de Catalunya, Universitat Jaume I, Universitat de Lleida, Universitat Miquel Hernández d'Elx, Universitat Oberta de Catalunya, Universitat de Perpinyà Via Domitia, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Politècnica de València, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Ramon Llull, Universitat Rovira i Virgili, Universitat de Sàsser, Universitat de València, Universitat de Vic. <http://sri.ua.es/es/movilidad/drac/drac.html>

CONVENIOS DE MOVILIDAD ERASMUS PDI CON NIVEL DE DOCTORADO Universitè Paris V, Francia(FPARIS005) Universitè Blaise Pascal II, Francia(FCLERMON02) Universidad Stefan Cel Mare, Rumania (ROSUCEAVA01) Uniwersytet Jagiellonski I, Polonia (PLKRAKOW01) Università Degli Studi di Firenze, Italia (FIRENZE01) Johann Wolfgang Goethe Universität, Alemania(D FRANKFU01) Università Degli Studi Di Padova, Italia(I PADOVA01) Université De Bourgogne, DIJON, Francia (F DIJON01) Universitatea Din Oradea, Rumania (RO ORADEA01) Università Degli Studi Di Napoli "L'orientale", Italia (I NAPOLI02) University Of Surrey, Reino Unido (UK GUILDFO01) Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica (B LEUVEN01) The Queen's University Of Belfast Reino Unido (UK BELFAST01) Humboldt-Universität Zu Berlin, Alemania (D BERLIN13) Università Degli Studi Di L'Aquila Italia (I L-AQUILA01) Università Degli Studi Di Milano Italia (I MILANO01) Università Degli Studi Di Verona Italia (I VERONA01) Università Degli Studi Della Tuscia Italia (I VITERBO01) Universidade Do Minho Portugal (P BRAGA01) Universidade De Evora Portugal (P EVORA01) Centre Universitaire de Formation et de Recherche Jean-François Champollion Francia (F CASTRES03) Université Aix-Marseille Francia (F MARSEIL84) Université Paris X-Nanterre (Paris X) Francia (F PARIS010) Université Paris-Sorbonne (Paris IV) Francia (F PARIS004) Descripción de las colaboraciones: En el momento actual estos convenios, firmados por la Facultad de Filosofía y Letras y los departamentos del centro, incluyen en el nivel de doctorado la movilidad del PDI en su totalidad y enmarcan diversas colaboraciones docentes e investigadores con universidades extranjeras. En el momento de la verificación del nuevo doctorado de "Filosofía y Letras" (según R.D. 99/2011), se procederá a la revisión de todos ellos para adaptarlos al nuevo programa de doctorado, con el objeto de que enmarquen la colaboración en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral.

Centre Universitaire Jean-François Champollion, Francia Université de Provence, Francia. Università degli Studi di Verona, Italia. **Descripción de la colaboración:** Profesores de estas tres universidades forman parte del elenco de profesorado del Máster Universitario en HISTORIA DE LA EUROPA CONTEMPORÁNEA: IDENTIDADES E INTEGRACIÓN por la Universidad de Alicante y colaboran en la programación docente como profesores (Memoria del Máster, verificado por la ANECA, con fecha 10/03/2011)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
.... -

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección: http://www.ua.es/es/estudios/index.html.</p> <p>La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, For-</p>

mación y Calidad ¿con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

Al amparo de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Alicante ha presentado una oferta de 27 programas de doctorado que en la actualidad están pendientes de verificación. La información que aparece en su sitio web sobre estos programas no puede ser en estos momentos más que la referencia al título de cada uno de ellos, junto con una indicación de que están pendientes de aprobación por parte de la ANECA.

Una vez que se produzca la autorización correspondiente, se crearán los enlaces necesarios para que el alumnado pueda acceder a toda la información del programa o programas de doctorado en los que esté interesado.

PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO:

El Programa de Doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante oferta **75 plazas, 65 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial.**

Con carácter general, el alumno deberá tener un perfil humanístico, interés en temáticas vinculadas a las disciplinas que se engloban en la denominación de ¿Filosofía y Letras¿, inquietud intelectual y una comprensión crítica, histórica y humanística-social de la complejidad y los problemas de las sociedades contemporáneas, interés por los avances de las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación que le permitan desarrollar capacidades para la adquisición y utilización de las herramientas conceptuales, metodológicas e instrumentales propias de la investigación en las Ciencias Humanas y Sociales y pretenda obtener una formación más especializada realizando la tesis de doctorado en alguna de las líneas de investigación comprendidas en estos ámbitos de conocimiento o en cualquier otro relacionado con la cultura humanística y social.

A. El perfil de ingreso recomendado, en concordancia con los equipos y líneas investigación del Programa, sería:

Estudiantes con formación previa en másteres realizados en Instituciones de Investigación Superior que cumplan los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior y que proporcionan las competencias propias de las titulaciones que han cursado; es decir una formación especializada en conocimientos, contenidos, competencias y destrezas técnicas y metodológicas y en actividades de iniciación a la investigación en títulos identificados con las ramas de conocimiento y ámbitos temáticos que se exponen a continuación, indicando los códigos ISCED:

1. Másteres comprendidos en el Área de Artes y Humanidades -cód. área ISCED Ámbitos temáticos de Humanidades (cód. ISCED 22):

- Historia y arqueología (cód. ISCED 225)
- Humanidades ¿ Otras Humanidades (cód. ISCED 229) y Humanidades. Programas generales (cód. ISCED 220)
- Idiomas y Filología (cód. ISCED 222 y 223): Lingüística, literatura comparada, Interpretación y traducción, Lenguas autóctonas: lenguas corrientes o vernáculos y su literatura, Lenguas y culturas extranjeras: lenguas vivas o muertas y sus respectivas literaturas.

2. Másteres comprendidos en otras Áreas diferentes a la de Artes y Humanidades que darían el perfil de ingreso recomendado:

- Geografía (cód. ISCED 31)
- Geografía Física (cód. ISCED 443)

(Se contemplan dentro del perfil de ingreso recomendado también los estudiantes que hubiesen obtenido la Suficiencia investigadora, el Diploma de Estudios Avanzados y otros supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011 en estos ámbitos temáticos)

B. Otros perfiles complementarios que requerirán que el alumno curse complementos formativos serían

1. Estudiantes con una formación previa (Suficiencia investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, Máster Universitario o supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en los ámbitos temáticos antes enumerados pero cuyos estudios no están específicamente orientados a la formación investigadora.

2. Alumnos con una formación previa (Suficiencia investigadora, Diploma de Estudios Avanzados, Máster Universitario o supuestos establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011) en otros ámbitos temáticos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuyos estudios incluyan o no créditos de formación en investigación:

- cód. ISCED 31. Ciencias sociales y del comportamiento: economía, historia de la economía, ciencias políticas, sociología, demografía, antropología, etnología, psicología.

- cód. ISCED 32. Periodismo e información: Periodismo, bibliotecología y personal técnico de bibliotecas, personal técnico de museos y establecimientos similares; Técnicas de documentación; Archivología.
- cód. ISCED 38. Derecho
- cód. ISCED 5A32. Comunicación audiovisual y publicidad

En aras a la internacionalización que se pretende dar al programa, es recomendable que los alumnos, con carácter general, tengan un nivel mínimo B1 (MERL) de un idioma extranjero. En el caso de que el estudiante realice su investigación doctoral en el ámbito temático de Idiomas y Filologías (lenguas y culturas extranjeras y sus respectivas literaturas) sería aconsejable un nivel C1 (MERL)

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y el segundo apartado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

- a) Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deben ser de nivel de máster.
- c) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- d) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- e) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de la universidad que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- g) Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada por el Real Decreto 185 / 1985, de 23 de enero.

Criterios de admisión

Los criterios de admisión serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará presidida por el Coordinador del Programa de Doctorado, designado por el rector de la Universidad de Alicante, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, e integrada por 10 vocales, dos por cada equipo de investigación. De acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012), los vocales serán profesores doctores (Titulares y Catedráticos de Universidad) que se encuentren dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa o programas de doctorado en extinción, que la hayan dirigido en los últimos seis años, o que acrediten su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 periodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Actuará de secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo a sus certificados académicos, valorando el Curriculum Vitae y la motivación de los solicitantes. A estos efectos, la admisión se realizará en base a la ponderación de los siguientes criterios:

- Expediente académico de acceso al programa de doctorado (75% que se desglosará en 50 % del expediente académico de la titulación de Máster con la que accede y 25% del expediente académico de la titulación de Grado o equivalente)
- Acreditación de un idioma extranjero (15%): El nivel mínimo exigido será el B1 (MERL).
- Curriculum vitae predoctoral del solicitante (becas y ayudas concedidas, estancias en otras universidades en los ciclos de estudios inferiores, etc.) (10%)

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del *Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad*.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Actividades de apoyo voluntarias:

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios de Traducción e Interpretación	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Filología Catalana	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo Local e Innovación Territorial	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Literarios	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Español e Inglés como Segundas Lenguas (L2) / Lenguas Extranjeras (LE)	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Ingleses	
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado de la traducción y la sociedad del conocimiento	
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Lenguas Modernas Aplicadas al Estudio e Investigación de los Lenguajes de Especialidad (
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Antigüedad	
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en español e inglés como segundas lenguas/lenguas extranjeras	
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en estudios literarios	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Metodologías Humanísticas en la Era Digital	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Estudios Lingüísticos (DIEL): Español, Inglés, Catalán y Francés	
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Arqueológico e Histórico. De la Prehistoria a Nuestros Días	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	96	25
Año 2	33	12
Año 3	10	5
Año 4	3	0
Año 5	0	0
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
<p>Complementos formativos al programa de doctorado.</p> <p>Una vez finalizado el período de preinscripción en el Programa de Doctorado de Filosofía y Letras, la Comisión Académica del Programa de Doctorado procederá a examinar la documentación del alumnado preinscrito para comprobar si reúnen los requisitos académicos para realizar su tesis doctoral. En el caso del alumnado que carezca de la formación previa completa, definida en el perfil de ingreso preferente del programa -es decir, "Otros perfiles complementarios (B)", la Comisión Académica del Programa de Doctorado determinará que complementos de formación específica requiere y en el momento de publicar la relación de admitidos/as en el Programa de Doctorado se indicará esta condición.</p> <p>Dichos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. Los complementos formativos no podrán exceder los 18 ECTS y deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos</p>

para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

El objetivo que se ha de alcanzar con estos complementos formativos es que logre, lo antes posible, el conocimiento y competencias propios de los anteriores ciclos formativos -del área específica de su investigación dentro de los ámbitos disciplinares del programa ¿ y similares a los que habría obtenido en el caso de haber cursado un máster específico concordante con este ámbito disciplinar. Para ello, atendiendo al perfil del alumnado y la línea de investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado establecerá para cada caso, de entre la oferta de asignaturas de los títulos oficiales de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras que están vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado*, aquellas asignaturas que puedan constituir el complemento formativo necesario, con atención especial a las metodologías de investigación. Excepcionalmente, la Comisión podrá seleccionar también asignaturas de los títulos oficiales de Grado adscritos a la Facultad de Filosofía y Letras.

La oferta de Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras o vinculados temáticamente con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado es la siguiente:

- Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio
- Assessorament Lingüístic i Cultura Literària
- Desarrollo Local e Innovación Territorial
- Estudios Literarios
- Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e integración
- Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (s. XV-XIX)
- Metodologías Humanísticas en la Era Digital
- Traducción Institucional
- Enseñanza de Español e Inglés como Segundas Lenguas/Lenguas Extranjeras
- Inglés y Español para Fines Específicos (IULMA)
- Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (IIUG)

Los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación serán los propios de las asignaturas indicadas como complementos de formación, de acuerdo con lo establecido en las correspondientes guías docentes

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB13.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA01.</p> <p>Contenidos y secuencia temporal: El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.</p> <p>Bloque 1. La búsqueda de documentación científica. 1 hora</p> <p>Bloque 2. Fuentes de información. 4 horas</p> <p>-Bases de datos (temáticas o especializadas; SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI).</p> <p>-Revistas electrónicas.</p> <p>-Otras fuentes.</p> <p>-Guías temáticas, repositorios.</p> <p>Bloque 3. Las referencias bibliográficas. 1,5 horas</p> <p>-Citar y elaborar referencias bibliográficas.</p> <p>-Estilo de cita propio de la disciplina.</p>		

-Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas.

Bloque 4. Publicación científica. 1,5 horas

-¿Dónde publicar?

-¿Cómo publicar?

-Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID.

-Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA.

-Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI.

-Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales).

Las clases se estructurarán en dos sesiones y serán impartidas en el aula de informática que se indique en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al alumnado a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Descripción

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas.

Competencias básicas: CB12, CB13, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. 2 horas

Concepto, características y objeto de la investigación científica. El método científico.

Bloque 2. 2 horas

¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?

Bloque 3. 2 horas

Implementación de la perspectiva de género en la investigación.

Las clases se estructurarán en tres sesiones y serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Descripción

Actividad de formación transversal cuya finalidad es que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del segundo año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su segundo o tercer año de matrícula.

Bloque 1. _____ 3 horas

Los componentes del discurso oral (el locutor, la audiencia y el mensaje).

Los modos de comunicación (i.e., el verbal, el escrito, el lenguaje corporal y el material no-verbal)

Bloque 2. _____ 3 horas

La multimodalidad - La combinación de los modos de comunicación.

La organización, la síntesis, las pautas a seguir y las estrategias

Bloque 3. _____ 3 horas

Ejercicios para preparar la presentación de un trabajo de investigación.

Bloque 4. _____ 3 horas

Mini-presentaciones llevadas a cabo por los doctorandos.

Las clases serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo sobre transferencia tecnológica relacionado con su tema de tesis doctoral que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

Descripción

Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.

Bloque 1. _____ 1 hora

El concepto de I+D+i.

Bloque 2. _____ 3 horas

La legislación universitaria en materia de transferencia:

- Art. 83 de la LOU.
- La Ley de la Ciencia.

Bloque 3. _____ 2 horas	
La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.	
Bloque 4. _____ 2 horas	
Las Empresas de Base Tecnológica.	
Bloque 5. _____ 2 horas	
Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.	
Bloque 6. _____ 2 horas	
Modelos de financiación de la investigación.	
-La financiación pública: las subvenciones.	
-La financiación privada: La cátedras empresa-universidad; el mecenazgo.Capital/riesgo; Business Angels.	
Bloque 7. _____ 2 horas	
Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo.	
Las clases se impartirán en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.	
Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Los doctorandos realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No procede	
ACTIVIDAD: Seminarios y talleres de trabajo de doctorandos	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS 20
DESCRIPCIÓN	
<p>Detalle y planificación:</p> <p>Actividad de formación específica consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado consistente en la exposición y defensa del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones (10 horas para cada actividad anual, 20 horas en el total del doctorado).</p> <p>Planificación temporal:</p> <p>Esta actividad se desarrollará durante los tres años de tres que integran el programa para alumnos a tiempo completo. Durante la primera participación (1º o 2º años de doctorado a tiempo completo) sólo se exigirá asistencia del alumnado y en la segunda participación (3º año de doctorado a tiempo completo) el alumnado tendrá que presentar una comunicación donde se muestren resultados de su investigación doctoral.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en los tres últimos para alumnos matriculados a tiempo parcial.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB15, CB16.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA06.</p> <p>Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano</p>	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No procede	
ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas especializadas y / o libros científicos	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS 40
DESCRIPCIÓN	

Actividad de formación específica consistente en la publicación de un trabajo científico realizado por el alumno y firmado por él, en una revista especializada o en un libro científico con ISBN en una editorial especializada, con el fin de que los estudiantes puedan presentar los resultados y logros de su investigación en los medios científicos relacionados con el área. La actividad consistirá en la preparación, envío del manuscrito, y la publicación de un trabajo relacionado con el tema de Tesis.

Planificación temporal:

Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial)

La duración estimada es de 40 a 60 h., dependiendo del carácter de la publicación.

Resultados de aprendizaje :

Competencias básicas: CB13, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA06.

La lengua vehicular vendrá determinada por la utilizada en los medios científicos donde se publique. En su caso, el doctorando podrá contar con el apoyo prestado por los servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para los trabajos de revisión y/o traducción de los textos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Separata o aceptación acreditada documentalmente de la publicación, que se hará constar en el Documento de Actividades del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica, **con el fin de que los estudiantes puedan presentar, en un ámbito académico externo, los resultados y logros de su investigación.** La actividad consistirá en la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (*workshops*) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. **La duración establecida incluye el tiempo de preparación de la contribución, estimado entre 30 y 40 h. de trabajo.**

Planificación temporal:

Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial).

Resultados de aprendizaje:

Competencias básicas: CB13, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA06.

La lengua vehicular vendrá determinada por la utilizada en los congresos, conferencias, reuniones de trabajo (*workshops*) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. En su caso, el doctorando podrá contar con el apoyo prestado por los servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para los trabajos de revisión y/o traducción de los textos

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y aceptación acreditada documentalmente o referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado.

ACTIVIDAD: Estancias en universidades y centros de investigación superior

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a universidades y centros de investigación superior de reconocido prestigio nacionales e internacionales para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis.

Planificación temporal:

Esta actividad de un mes de duración podrá desarrollarse a lo largo de todo el programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial), pudiendo fraccionarse temporalmente, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial.

Resultados de aprendizaje:

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.

La lengua vehicular será el idioma utilizado en las universidades y centros de destino.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante.

Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.)

El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas y programas de movilidad para estudiantes de doctorado.

Previsión del plan de movilidad del programa de doctorado.

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los *¿Principios de Salzburgo¿*, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros.

Las estancias tendrán lugar en centros de investigación de prestigio reconocido, adecuados para la formación de los doctorandos y serán variables en relación con los temas y orientación específica de cada proyecto de tesis. No obstante, es previsible que gran parte de las estancias se realicen en algunas de las universidades que se enumeran en el apartado de colaboraciones (1.3), dadas las relaciones y contactos previos que los grupos de investigación y los equipos mantienen con ellas. Asimismo, el convenio establecido con el CSIC facilitará las estancias de nuestros doctorandos en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) que cuenta con diversos institutos de investigación, la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás), importantes equipos e infraestructuras de investigación, aparte de facilitar el acceso a los archivos y centros de documentación especializados radicados en la capital de España y a la asistencia y participación en las actividades formativas y de investigación que organiza el Centro o las universidades del área metropolitana de Madrid.

En otros casos, según el perfil del estudiante y su temática de tesis, se buscará la institución más adecuada, ampliando las posibilidades de colaboración y la firma de convenios específicos con otras universidades e instituciones, nacionales e internacionales.

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

La duración mínima es de un mes, pudiendo fraccionarse en períodos temporales más cortos, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial para ajustarse a su disponibilidad. Sin embargo, el contexto actual de crisis económica y las dificultades presupuestarias que pueden limitar la financiación de los programas de movilidad, nos llevan a reconsiderar el carácter obligatorio de esta actividad formativa, aunque desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se intentará impulsar al máximo la movilidad de todos los doctorandos, así como las estancias de mayor duración con el fin de fomentar la Mención Internacional en el título de Doctor.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad de Alicante.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará presidida por el Coordinador del Programa de Doctorado, designado por el rector de la Universidad de Alicante, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, e integrada por 10 vocales, dos por cada equipo de investigación. De acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012), corrección de errores BOUA 12/06/2013, los vocales serán profesores doctores (Titulares y Catedráticos de Universidad) que se encuentren dirigiendo al menos una tesis doctoral en el ámbito de dicho programa o programas de doctorado en extinción, que la hayan dirigido en los últimos seis años, o que acrediten su capacidad investigadora con la justificación de la posesión de al menos 2 períodos de la actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del RD 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. Actuará de secretario cualquiera de sus miembros a propuesta del coordinador.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

- La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:
- Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del comité de dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:
- Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Excepcionalmente la tesis podrá ser codirigida por otros doctores:

- cuando concurren razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis
- Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

Actividades previstas por el programa/universidad para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

El Programa impulsará diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección y codirección de tesis doctorales, contando además con los incentivos individuales y otros de apoyo específicos a los departamentos y a los grupos de investigación, en función de las tesis dirigidas y la dirección de personal investigador en formación o contratado que tiene previstos la Universidad de Alicante.

Entre los primeros, la Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad. La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores. Además, la dirección o codirección de tesis se incluye como indicador en el baremo que fija los complementos retributivos del POI (Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante).

Entre los segundos, contamos con incentivos económicos a los departamentos y grupos de investigación. La distribución de la aportación de la Universidad a los departamentos en cada ejercicio presupuestario tiene en cuenta las tesis doctorales leídas en los últimos años, mientras que en las Ayudas por Productividad Investigadora para Grupos de Investigación de la Universidad de Alicante, se contempla en la asignación económica de cada grupo también como indicadores las tesis dirigidas y la dirección de Personal Investigador en Formación o contratado.

De manera específica, al margen de los incentivos individuales y de apoyo de los que dispone la Universidad de Alicante para el fomento de la dirección de tesis y que son aplicables también para la codirección, la Escuela Doctoral de Universidad de Alicante implementará un plan formativo de dirección de tesis doctoral (art. 17.1. de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012), corrección de errores BOUA 12/06/2013. Además, en el art. 20.2 Dirección de la tesis de la citada normativa se explicita lo siguiente:

Excepcionalmente, la tesis podrá ser codirigida por otros doctores:

a) Cuando concurren razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis

b) Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

Por su parte, la Comisión Académica del Programa estimulará y fomentará la codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, así como la posibilidad de tesis que por su temática interdisciplinar justifiquen la asignación de una codirección. Se potenciará asimismo la posibilidad de que un doctor novel se inicie en las tareas de dirección de tesis codirigiendo con otro doctor de más experiencia. En este sentido, anualmente la Comisión Académica solicitará a los doctores noveles su conformidad para participar en el plan formativo de dirección de tesis diseñado por la EDUA.

Previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas.

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los Principios de Salzburgo, la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros. Para ello, se ha previsto una actividad específica de movilidad (véase APARTADO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS: 4.5: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior).

Las estancias que realicen los alumnos del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras tendrán lugar en centros de investigación de prestigio reconocido y adecuados para la formación de los doctorandos y serán variables en relación con los temas y orientación específica de cada proyecto de tesis. Es difícil establecer a priori los destinos de las estancias, pero es previsible que gran parte de ellas se realicen en alguna de las universidades extranjeras que se enumeran en el apartado de colaboraciones (1.3), dadas las consolidadas relaciones y contactos previos que los grupos de investigación y los equipos mantienen con ellas, sin olvidar que la participación de profesores extranjeros en algunos másteres de la Facultad han fomentado las relaciones institucionales y científicas con sus universidades de origen. De hecho, muchas de estas universidades que figuran en el apartado 1.3 han sido receptoras de la movilidad de los doctorandos de programas anteriores que, si bien carecemos de datos estadísticos, estimamos que en un porcentaje cercano al 50% han realizado estancias predoctorales de, al menos, un mes de duración en otras universidades y centros de investigación. El Programa de Doctorado aspira a elevar este porcentaje al considerar la movilidad como una actividad formativa importante para los doctorandos, aunque somos conscientes que la situación actual de crisis económicas y recortes presupuestarios no favorece el cumplimiento de dicho objetivo, pues en gran medida esta movilidad depende de las becas y subvenciones de los organismos públicos (MEC y Generalitat Valenciana). Como objetivo del programa se plantea también impulsar estancias de mayor duración, aunque sean fraccionadas temporalmente, con el fin de conseguir incrementar el número de tesis con mención internacional.

Asimismo, el convenio establecido con el CSIC facilitará las estancias de nuestros doctorandos en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) que cuenta con diversos institutos de investigación, la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás), importantes equipos e infraestructuras de investigación, aparte de facilitar el acceso a los archivos y centros de documentación especializados radicados en la capital de España y a la asistencia y participación en las actividades formativas y de investigación que organiza el Centro o las universidades del área metropolitana de Madrid.

En otros casos, según el perfil del estudiante y su temática de tesis, se buscará la institución más adecuada, ampliando las posibilidades de colaboración y la firma de convenios específicos con otras universidades e instituciones, nacionales e internacionales.

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

Con el fin de incentivar la internacionalización y movilidad esenciales en este tipo de estudios, así como la evaluación y acreditación de la calidad como referencia para su reconocimiento internacional, la Comisión Académica del Programa fomentará que los doctorandos realicen estancias de investigación de larga duración ¿mínimo 3 meses- en otros centros de formación e investigación nacionales e internacionales con los que la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras y los diversos equipos de investigación del programa mantienen relaciones y que facilitan la puesta en marcha de cotutelas internacionales y la realización de tesis con mención internacional. En este sentido, como ya se ha mencionado, la colaboración científica y de trabajo que los equipos del programa de doctorado vienen manteniendo desde hace años con universidades extranjeras y la participación de profesores extranjeros en los másteres de la Facultad facilitarán e incrementarán, sin duda, la cooperación doctoral en forma de cotutelas y menciones internacionales. Por otra parte, dentro de la estrategia de internacionalización de los programas de doctorado, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante impulsará institucionalmente para este programa las cotutelas y la realización de tesis doctorales con mención internacional, ya que se considera una línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante. Para la gestión de las acciones de movilidad y de las tesis doctorales en cotutela o con mención internacional este Programa contará además con el apoyo técnico especializado en movilidad e internacionalización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y tribunales de tesis

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Sin perjuicio de ello, este programa de doctorado promoverá la participación de expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento como en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales, con independencia de que se trate de una tesis con mención internacional.

La Comisión Académica fomentará la participación de profesores extranjeros en las actividades formativas específicas, como Seminarios y talleres de investigación. A ello contribuirá, sin duda, los contactos existentes que los departamentos, grupos y equipos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras mantienen con grupos de investigación de universidades extranjeras y la participación continuada de profesorado extranjero en alguno de los másteres oficiales impartidos en la Facultad, como el de Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e Integración.

Guía de buenas prácticas:

La Universidad de Alicante adoptó, en la reunión de la Comisión de Estudios de Postgrado, celebrada el 6 de mayo de 2013 y conforme al RD 99/2011, el siguiente Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.

1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por la Subdirección de seguridad e higiene en el trabajo de la Universidad de Alicante.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciben, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interaccionar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los derechos y deberes de los investigadores en formación se recogen, de manera general, en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.

9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final.- Todas las denominaciones contenidas en el presente Código que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad de Alicante.

Una vez matriculado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior.

Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control de sus actividades. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Doctorado desarrollará los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Requisitos generales:

Según lo establecido en el artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante en sus artículos 21 y 22 desarrolla la regulación que afecta al contenido, presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

Concretamente, se desarrollan las formas de presentación de la tesis, la composición de los tribunales, el proceso de defensa y evaluación de la tesis, y las medidas que cabe adoptar, en circunstancias excepcionales, para que el depósito, defensa y publicación de la tesis se efectúe bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Art. 21. Contenido y presentación de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier campo del conocimiento. En la forma de compendio de publicaciones, la tesis doctoral incluirá varios trabajos de investigación originales realizados por el doctorando como autor o coautor durante el periodo de realización de la tesis doctoral.
2. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establecerá el procedimiento de presentación y depósito de la tesis doctoral.

Art. 22. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será propuesto por la comisión académica del programa de doctorado y aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. La propuesta de tribunal irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el tribunal.
3. Los tribunales estarán formados por tres miembros titulares, salvo convenio, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos:
 - a. Todos los miembros habrán de estar en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 19.5 de la presente normativa.
 - b. En la composición del tribunal se respetarán criterios de equilibrio paritario entre sexos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de LO 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de los objetivos definidos en el I Plan de Igualdad de la UA.
 - c. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Alicante y, en su caso, a las instituciones colaboradoras con el programa de doctorado.
 - d. En ningún caso podrán formar parte del tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo los casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
 - e. Podrán formar parte de los tribunales los profesores doctores que reúnan los requisitos antes indicados aunque se hallaran en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia y jubilación.
4. Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente que deberá cumplir los requisitos mencionados anteriormente.
5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.4 de la presente normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
6. El Comité de Dirección de la escuela de doctorado establecerá el procedimiento de defensa de la tesis doctoral.
7. El acto de la defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
8. La defensa de la tesis doctoral habrá de ser efectuada en la Universidad de Alicante o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración o cotutela.
9. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad, habilitándose los mecanismos precisos para garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Asimismo, los miembros del tribunal expresarán, en voto secreto, su valoración a los efectos de que la tesis obtenga «premio extraordinario de doctorado», de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Alicante se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en RUA y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.
2. En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

La solicitud se acompañará de informe motivado en el que quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento. El secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá notificar el acuerdo motivado al doctorando, y al director de la tesis. Si la Comisión Académica del Programa de Doctorado resuelve favorablemente la solicitud, indicará las medidas de protección de la privacidad a adoptar, así como el tiempo de duración de las mismas.

A estos efectos, se entienden como medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales las siguientes:

Primera: El acceso a la tesis doctoral realizado por cualquier doctor durante el periodo de depósito deberá ser solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso, el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido.

Segunda: Los miembros del tribunal que deban juzgar la tesis doctoral serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia. Deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. A tal efecto, antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar al secretario de la Comisión Académica del programa de doctorado el acuerdo de confidencialidad correspondiente al periodo de tiempo necesario para protegerla, debidamente firmado.

Tercera: El acto de defensa de la tesis doctoral es un acto público. No obstante, a efectos de garantizar la protección y confidencialidad de los resultados no se permitirá el uso de medios de grabación o reproducción del acto.

Cuarta: La publicación de la tesis en RUA y TESEO se llevará a cabo, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Comisión Académica del programa de doctorado.

En cuanto a la información que aparece en la página de la Escuela de Doctorado es la siguiente:

Depósito de la tesis doctoral

El alumno o alumna presentará en registro general o registros auxiliares de la Universidad de Alicante el impreso de presentación de tesis doctoral, debidamente cumplimentado. Es imprescindible que este documento sea original. No serán válidos faxes ni documentos escaneados.

Para su correcta cumplimentación se ha de tener en cuenta que:

1. Todos los miembros del tribunal estarán en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 19.5 de la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante (aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de julio de 2012 y publicada en el BOUA de fecha 31 de julio de 2012).
2. Cuando se trate de personal perteneciente al sistema universitario español, deberá indicarse el número de sexenios o la fecha de acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
3. Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, se deberá aportar el currículum vitae. Éste ha de adjuntarse en formato electrónico (pdf) que no supere los 5 Mb de capacidad. Estará contenido en un CD que se introducirá en un sobre. Un ejemplar de la tesis encuadernado (cosido o encolado). No se admitirán encuadernaciones en gusanillo. Dos ejemplares de la tesis en formato electrónico (rtf, doc o pdf), para su publicación en el Repositorio de la Universidad de Alicante. Cada uno de ellos estará contenido en un CD. Cada CD se introducirá en un sobre. Hoja de metadatos cumplimentada. La hoja de metadatos se incluirá en los CD's que contienen la tesis.

Procedimiento para consulta de tesis en depósito

Cualquier doctor o doctora que lo considere oportuno podrá revisar la tesis durante el periodo de depósito. Éste queda establecido en 10 días hábiles desde la publicación en la página web de la EDUA.

La consulta podrá realizarse en la Secretaría de la Escuela. El Real Decreto 99/2011 establece que la universidad garantizará la publicidad de la tesis doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores y doctoras puedan remitir observaciones sobre su contenido. Para ello, quien desee consultar alguna tesis en su periodo de depósito deberá rellenar la ficha de registro de consultas (word) establecida al efecto, presentar su documento de identidad y acreditar estar en posesión del título de doctor.

En el caso de que la Comisión Académica del programa de doctorado haya establecido medidas de protección de la privacidad a adoptar en el depósito de la tesis, el acceso será solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido.

Tribunal de lectura en este apartado se refleja la información del Art. 22 de la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante, más arriba transcrito.

Lectura de la tesis doctoral

Finalizado el plazo de depósito sin impugnaciones, el doctorando o doctoranda deberá abonar las tasas correspondientes a la lectura, con anterioridad al acto de defensa.

- El tribunal se constituirá el día de la defensa de la tesis doctoral.
- La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación
- El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de "no apto", "aprobado", "notable" o "sobresaliente".
- El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.
- El escrutinio de los votos secretos se realizará en una sesión posterior, en la fecha que se comunicará a la Secretaria o Secretario del Tribunal el día que recoja la documentación para la lectura de la tesis. Para que se puedan escrutar los votos deberán estar presentes un miembro del tribunal y un representante del programa de doctorado. La Secretaria de la EDUA dará fe del resultado del escrutinio. Tanto el doctorando o doctoranda como los directores o directoras de la tesis también podrán estar presentes. Los responsables del programa de doctorado podrán otorgar su representación a alguno de los directores directoras de la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Arqueología
L10	Estudios de Género
L11	Pensamiento filosófico e Historia cultural
L12	Patrimonio histórico y cultural, memoria e identidad
L13	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
L14	Lengua y literatura españolas
L15	Lengua y literatura catalanas
L16	Literatura hispanoamericana
L17	Lenguas y Literaturas Modernas
L18	Estudios de Traducción e Interpretación
L19	Estudios Lingüísticos
L2	Prehistoria
L20	Lingüística aplicada a la Enseñanza de la Lengua y de la Literatura
L21	Filologías Clásicas
L22	Estética, musicología y comparatismo, tradición clásica y metodología digital
L23	Comunicación e imagen en la era digital
L3	Antigüedad
L4	Historia Medieval
L5	Historia Moderna
L6	Historia Contemporánea
L7	Geografía Humana, Ordenación del Territorio y Desarrollo Local Sostenible
L8	Geografía Física y Ordenación del Territorio
L9	Planificación de los espacios regionales
Equipos de investigación:	

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

6.1.1. Profesores avalistas de cada equipo de investigación

CURRICULUM ABREVIADO DE LOS PROFESORES AVALISTAS:

EQUIPO 1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS	
LORENZO ABAD CASAL	Estudió la licenciatura de Historia en la Universidad de Sevilla, donde leyó su memoria de licenciatura (1971) sobre <i>El Guadalquivir, vía fluvial romana</i> , y su tesis doctoral (1976) sobre <i>Pintura mural romana en España</i> . Ha sido profesor ayudante de Arqueología y encargado de curso en las Universidades de Sevilla, Cádiz y Complutense, profesor adjunto en la de Córdoba, profesor agregado en la de Valencia y catedrático en la de Alicante, a la que se incorporó en 1979. Fue becario del Plan de Formación de Personal Investigador en la Universidad de Sevilla y en el Instituto Rodrigo Caro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, donde obtuvo también una beca postdoctoral. Ha investigado y ampliado estudios en la Universidad de Munich y en las sedes del Instituto Arqueológico Alemán en Berlín, Frankfurt y Roma. Se ha especializado en arqueología protohistórica y clásica, y en concreto en las culturas ibérica y romana. Ha dirigido excavaciones arqueológicas en la ciudad romana de Itálica (Santiponce, Sevilla), en los poblados ibéricos de El Oral y La Escuera (San Fulgencio, Alicante) y en el santuario de El Castillo de Guardamar (Guardamar, Alicante). También en la ciudad de Ilici (La Alcudia de Elche, Alicante) y El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Director de varios proyectos de investigación de I+D en convocatorias nacionales, ha dirigido también varias tesis doctorales. Es miembro correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán, del Instituto de Estudios Albacetenses y de la Real Academia de la Historia, patrono de las Fundaciones Marq (Alicante), La Alcudia (Elche) e Itálica (Sevilla). También es asesor del Ministerio en las comisiones de proyectos de I+D y ha sido miembro de las comisiones nacionales de Acreditación para el cuerpo de Catedráticos de Universidad.
MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ	Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Alicante Quinquenios de docencia: 6 Líneas de investigación: Arte rupestre prehistórico en el arco mediterráneo de la Península Ibérica; la Edad del Bronce en la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha; poblamiento prehistórico del Archipiélago canario; uso y gestión del Patrimonio cultural. Director de proyectos de investigación subvencionados por MINECO -uno vigente hasta diciembre de 2012 y otro concedido para tres años a iniciar en enero de 2013 (sobre Prehistoria Reciente entre las cuevas del Júcar al Segura)- y por la Generalitat Valenciana ¿hasta 2013 (sobre el inventario de arte rupestre de la Comunidad Valenciana). Director de excavaciones arqueológicas (en los últimos 5 años): 5 campañas en el Cabezo Redondo (Villena, Alicante) y dos campañas en El Negret (Agost, Alicante). Estudio de arte rupestre (en los últimos 5 años): Calco y estudio de arte rupestre en las tres provincias de la Comunidad Valenciana ¿Araña, Barranco Moreno, Tortosilla-, Murcia ¿Cantos de la Visera-, Albacete ¿Minateda- y Cuenca ¿abrigos de Alarcón
JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN	Licenciado en Geografía e Historia en la Universidad Complutense (1980). Doctor en Historia por la Universidad Complutense (1984). Actividad profesional: Prácticas profesionales de los Museos del Estado (Museo Provincial de Guadalajara, 9-11-1979 a 9-11-1980). Programas de catalogación del Ministerio de Cultura (1982 y 1983). Profesor Encargado de Curso tipo C en la Universidad de Alicante (1-10-1984 a 9-8-1987). Profesor Titular de Universidad (10-8-1987 a 10-7-2001). Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Alicante (2001 a la actualidad). Profesor Invitado Curso 1996-97 en la Universidad de la Rioja. Tramos docentes concedidos: 5 N.º de libros: 40 (1982 a 2011) N.º de artículos totales: 215 (1978 a 2012) Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia (Madrid) (desde 26-6-1998 a hoy). Miembro del <i>Deutsches Archäologisches Institut</i> , a propuesta de la Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik (München), desde primavera de 2007. Director de la <i>Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes</i> (20-3-2005 a 6-9-2007). Co-editor del <i>Corpus Inscriptionum Latinarum ¿ Hispania</i> . Miembro ordinario del Instituto de Estudios Albacetenses (desde 23-12-1993 a hoy). Director de las excavaciones arqueológicas en Segobriga desde 1996 a la actualidad. Director de los siguientes proyectos: BHA2003-04593. La epigrafía y el dinamismo social de las élites urbanas de Cartago Nova, Valentia y Segobriga (Ministerio de Ciencia y Tecnología) HUM 2006-07904. José Andrés Cornide y la tradición manuscrita de la epigrafía hispano-romana en los siglos XVIII y XIX (Ministerio de Ciencia y Tecnología). HUM 2009-09104. Los manuscritos de Ambrosio de Morales sobre las antigüedades de España: estudio y nueva edición (Ministerio de Ciencia e Innovación).
EQUIPO 2. SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL	
ALBEROLA ROMÁ, ARMANDO	Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Alicante. Tiene reconocidos 5 sexenios de investigación por la CNEAI. Director del Grupo de Investigación en Historia y Clima de la Universidad de Alicante (VI-GROB-187). Director de varias tesis doctorales e IP en los siguientes proyectos de I+D+I, financiados por el Gobierno de España: HAR2009-11928, HUM2006-08769, BHA2002-01551 e IC en diferentes proyectos financiados igualmente por instituciones oficiales entre los años 1984 y 2001. Ha sido profesor visitante en <i>¿Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales de París</i> (2006 y 2007) y en la Universidad de París III-Sorbonne Nouvelle (2007). Es autor de 14 libros (7 como autor, 1 como coautor, 6 como editor con estudio incluido). Es autor, asimismo, de 73 capítulos de libro y de 51 artículos en revistas nacionales e internacionales. Ha participado con ponencias invitadas y comunicaciones en 89 congresos, seminarios y coloquios de carácter nacional e internacional. Es Director de la <i>Revista de Historia Moderna</i> y pertenece a los Consejos Científicos de las revistas: <i>Mélanges de la Casa de Velázquez</i> , <i>Estudis</i> , <i>Revista de Historia Moderna</i> , <i>Obradoiro de Historia Moderna</i> , <i>Pedralbes</i> , <i>Revista de Historia Moderna</i> , <i>Revista de Historia Jerónimo Zurita</i> . Es miembro de la Fundación Española de Historia Moderna (de cuya Junta Directiva fue vocal), de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII, del Instituto Universitario Feijoo de Estudios del siglo XVIII. Es experto evaluador del Plan Nacional de I+D+I de la ANEP. Ha sido miembro de la Comisión para adjudicar contratos de investigación en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades en 2007. Ha sido Vicedecano de la Facultad de Filosofía y letras entre los años 1986 y 1992; Secretario General de la Universidad de Alicante (1994-1998) y Vicerrector de Estudios e Innovación Educativa de la misma (1998-2000). Está en posesión del título de <i>Officier dans l'Ordre des Palmes Académiques</i> otorgado por el Gobierno de la República de Francia según resolución de 28-7-2006.
LAPARRA LÓPEZ, EMILIO.	Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Ha sido profesor visitante en las Universidades de Provence (Centre de Aix-en-Provence) y François Rabelais de Tours (Francia). Ha participado, como profesor invitado, en Seminarios y Encuentros científicos en varias universidades españolas, europeas (Paris III, Tours, Provence, Dijon, Modena e Reggio Emilia, Lisboa, Coimbra) y americanas (Harvard, La Habana). Ha sido Investigador Principal en 4 proyectos I+D+I de convocatoria nacional, ha participado, como colaborador, en varios proyectos nacionales y autonómicos, y ha sido representante por la Universidad de Alicante en un Réseau Thématique financiado por la UE (V Programa Marco). Ha publicado 6 libros como autor único y 5 en colaboración, 30 artículos aparecidos en revistas científicas de España, Reino Unido, Francia, Portugal e Italia, ha colaborado en 50 publicaciones colectivas y editado dos textos clásicos. Ha dirigido 10 tesis doctorales. Ha participado como ponente invitado en 58 congresos internacionales celebrados en España, Francia, Italia y Portugal. Miembro del comité científico de las revistas <i>Mélanges de la Casa de Velázquez</i> , <i>Spagna Contemporanea</i> , <i>Bu-</i>

	<p><i>lletín d'Història Contemporània d'Espanya, Pasado y Memoria, Anales de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, Cuadernos de Ilustración y Romanticismo.</i> Experto evaluador del Plan Nacional de I+D+i de la ANEP Doctor Honoris Causa por la Université de Provence 5 sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.</p>
SÁNCHEZ RECIO, GLICERIO	<p>Catedrático de Historia Contemporánea de la UA. Profesor visitante en la Universidad Europea (Instituto Universitario de Florencia) desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1995. Profesor invitado en seminarios en varias Universidades europeas: Lausanne, Nanterre (París) y Milán. Director de seis tesis doctorales sobre temas referentes a su especialidad. Investigador principal en 5 proyectos de I+D+i de convocatoria nacional. Miembro del comité científico de varias revistas españolas: "Alcores. Revista de Historia Contemporánea" e "Historia del Presente". Autor de varios libros y numerosos artículos sobre la II República Española, la guerra Civil, el régimen franquista y la democracia española, sobre aspectos relativos al funcionamiento de las instituciones, la violencia política y el cambio social y cultural. Experto evaluador del Plan nacional de I+D+i de la ANEP y de la Agencia de Evaluación de la Calidad Investigadora de Castilla y León. Tiene 5 sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.</p>
EQUIPO 3 GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
ANTONIO RICO AMOROS	<p>Catedrático de Análisis Geográfico Regional (2003) en la Universidad de Alicante. Ha orientado su investigación hacia las temáticas de planificación y gestión del agua, ordenación del territorio y riesgos climáticos (sequías e inundaciones), espacios de montaña, estructuras agrarias y Política Agraria Comunitaria. Ha participado como profesor invitado en cursos de doctorado en las Universidades de Tetuán y Pinar del Río (Cuba), y en alrededor de medio centenar de seminarios y jornadas científicas nacionales e internacionales sobre temáticas geográficas. También ha colaborado en 12 proyectos de investigación obtenidos en convocatorias europeas, nacionales y autonómicas, y ha dirigido como Investigador Principal uno de ellos. Es miembro del comité científico de las revistas Investigaciones Geográficas y Tractat de l'Aigüa. Es autor de 6 monografías, 3 manuales de Geografía, y de un centenar de artículos y capítulos de libro. Experto evaluador del Plan Nacional de I+D+i, de ANEP, y también de AGAUR. Cuenta con tres tramos de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora</p>
GABINO PONCE HERRERO	<p>Catedrático de Geografía Humana. Profesor visitante en las Universidades de Buenos Aires y Santiago del este (Argentina), Santiago de Chile (Chile), Cuzco, Chiclayo, Trujillo y Cajamarca (Perú), La Habana, Pinar del Río y Sancti Spiritus (Cuba), Universidad California: Los Ángeles, La Joya y San Francisco (EE.UU.), Universidad Laval de Montreal (Canadá), Milán, Nápoles, Venecia y Pescara (Italia), Aix-en Provence y París (Francia) Weimar y Frankfurt (Alemania). Profesor invitado en seminarios en varias universidades europeas y americanas ha presentado comunicación o ponencia a 50 congresos nacionales e internacionales. Investigador principal en 23 proyectos de I+D+i de convocatoria nacional/autonómica, ha participado en un total de 41 proyectos de investigación financiados. Ha publicado 152 títulos científicos en revistas, libros y capítulos de libro. Tiene 4 sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.</p>
JORGE OLCINA CANTOS	<p>Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Master en Ordenación del Territorio por la Universidad de Alicante. Ha orientado su investigación hacia las temáticas geográficas de la climatología, geografía de los riesgos, ordenación del territorio, planificación y gestión del agua. Profesor visitante en las Universidades de Padua, Tecnológica Metropolitana de Chile y Dormundt. Ha participado en un centenar de seminario y reuniones científicas sobre temáticas geográficas. Miembro de equipos de investigación de proyectos de I+D+i de convocatoria nacional/autonómica. Miembro del comité científico de varias revistas españolas y extranjeras (entre otras, Boletín de la AGE, Estudios Geográficos, Ciudad y Territorio Cuadernos Geográficos de Granada, Polígonos). Autor de 10 monografías y de un centenar de artículos y capítulos de libro. Experto evaluador del Plan Nacional de I+D+i, del MINECO desde 2008. Uno de los ponentes expertos del Año Internacional de Planeta Tierra, por parte del Comité Español de dicho evento. Tres tramos de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.</p>
EQUIPO 4: ESTUDIOS LITERARIOS	
LOZANO MARCO, MIGUEL ÁNGEL	<p>Catedrático de Literatura Española en la Universidad de Alicante, donde ha ocupado diversos cargos. En 1987 la Real Academia Española le concedió el Premio Fastenrath por su libro <i>Del relato modernista a la novela poética: La narrativa breve de Ramón Pérez de Ayala</i> (1983). Ha sido investigador principal de los grupos de investigación "Corrientes estéticas y literarias 1900-1940" (ayuda a la investigación concedida por la Fundación Cultural C.A.M. después de pasar por una selección de grupos de investigación según la evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Duración de la ayuda: tres años: 1994-1996), y "El Simbolismo literario en España. Raíces románticas. Reacción antinaturalista. Influencias literarias y filosóficas. Evolución". Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Subdirección General de Proyectos de Investigación. Referencia: BFF2002-01576. Periodo de duración: tres años (noviembre de 2002 a diciembre de 2005). Ha formado parte del grupo de investigación "Literatura y espacio urbano", ayuda del Programa de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Generalitat Valenciana. Referencia: GV-3256/95. Duración: tres años (1996-1998). Investigador principal: José Carlos Rovira Soler. Ha sido miembro del Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", director de la revista <i>Camelobre</i> (desde 1990 hasta 1999), director de la colección "Literatura y Crítica", y director de las Obras Completas de Gabriel Miró (veinte volúmenes, en curso de publicación. Ha impartido tres cursos en la Universidad de Bielefeld (R.F.A.): en junio de 1989 ("La novela modernista española"), en mayo-junio de 1990 ("Variedades de la lírica barroca"), y en junio de 1992 ("La imagen de España a comienzos del siglo XX"); siempre dentro del programa "Erasmus". Sexenios: Tiene concedidos cinco sexenios de investigación. Último tramo: hasta diciembre de 2010.</p>
BERNABÉ PONS, LUIS F.	<p>Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Alicante. Ha sido investigador principal del Proyecto de Investigación "La literatura de la Alhambra" (Ref. HUMM2007-650006-C02-01/FILO, con duración entre el 01/10/2007 hasta el 31/12/2011, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Subdirección General de Proyectos de Investigación) e investigador participante de otros Proyectos nacionales e internacionales. En la actualidad es director del Grupo de Investigación en Estudios Árabes e Islámicos "Sharq Al-Andalus" (Universidad de Alicante) y está integrado en el Proje National de Recherche "Les Morisques en Algérie" (Université Alger 2 "Bouzareah, Director: Chakib Benafri), financiado por el Ministère d'Éducation de Argelia y en los Projets de Recherche EGIDE del Ministère des Affaires Étrangères de Francia (VOLUBILIS con Marruecos y UTIQUE con Túnez, Directora: Sophia Ghazali) sobre <i>Capitfs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne</i> (Université de Nice, 2011-2015, Directora: Maria Ghazali). Experto evaluador del Plan nacional de I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, así como de la Agencia de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca de la Generalitat de Catalunya. Ha publicado numerosos trabajos en ámbito nacional e internacional acerca de sus líneas de investigación principales. Es director de la revista <i>Sharq Al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos</i>, y es miembro de los Comités de Redacción de las revistas <i>Aljamia</i> y <i>Alebus</i>. Ha sido profesor visitante en las universidades de La Manouba (Túnez, 2007), Alger (Argelia, 2009) y Madison (Wisconsin, USA, 2011), investigador invitado en la École des Hautes Études de París (Francia, 2010) y Norman McColl Lecturer en la Universidad de Cambridge (Gran Bretaña, 2011). Sexenios: Tiene concedidos cuatro sexenios de investigación. Último sexenio: hasta diciembre de 2011.</p>
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE SEVILLA, JOSÉ MANUEL	<p>Catedrático de Filología Inglesa en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Alicante. Ha impartido docencia y seminarios como Profesor Visitante en las Universidades de Groningen, King's College (Londres), South Carolina, Delaware y Bangor. Ha dirigido varias tesis Doctorales. Ha sido investigador principal y participado en proyectos de I+D+i de convocatoria nacional y Director del grupo de investigación de la Univer-</p>

	<p>sidad de Alicante ¿Shakespeare y el Siglo de Oro Español¿. Es miembro del comité internacional de la World Shakespeare Bibliography (WSB), de la Shakespeare Association of America (SAA) y de la International Shakespeare Association (ISA). Es miembro del comité científico de varias revistas españolas y extranjeras como <i>Shakespeare</i>, <i>SEDERI</i> y <i>RAEI</i>. Es asimismo, autor de más de cuarenta libros y artículos sobre literatura inglesa medieval, sobre la poesía y el teatro renacentista inglés, y sobre Shakespeare y su influencia y relación con autores españoles. Sexenios: Tiene concedidos cuatro sexenios de investigación.</p>
EQUIPO 5 ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	
JOSÉ LUIS CIFUENTES HONRUBIA	<p>Catedrático de Lengua Española en la Universidad de Alicante. Ha sido nombrado profesor Honoris Causa por la Universidad de Bucarest. Ha dirigido 4 proyectos de investigación de I+D+I nacionales y europeos. Es autor de 11 libros destacados. Dirige el grupo de investigación LEXIS, de la Universidad de Alicante, así como la revista ELUA (Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante). Tiene 4 sexenios de investigación.</p>
LEONOR RUIZ GURILLO	<p>Catedrática de Lengua Española en la Universidad de Alicante. Es directora del grupo de investigación GRIAL de la Universidad de Alicante, y miembro del grupo de investigación Val.Es.Co, de la Universidad de Valencia, y del grupo IULMA (Instituto Interuniversitario de Lenguas Modernas Aplicadas). Ha sido investigadora principal de tres proyectos de investigación de I+D+I. Es autora de 7 libros destacados y ha dirigido 4 tesis doctorales. Tiene 3 sexenios de investigación.</p>
BRAULI MONTOYA ABAD	<p>Catedrático de Universidad (con perfil de Sociolingüística) en el Departamento de Filología Catalana de la Universidad de Alicante. Forma parte de diversas entidades académicas y profesionales, como el Instituto Interuniversitario de Filología Valenciana, el Instituto de Estudios Catalanes, la Asociación Internacional de Lengua y Literatura Catalanas y la Sociedad Catalana de Sociolingüística. Tiene 4 sexenios de investigación y forma parte de los grupos de investigación Sociolingüística: Planificación lingüística y Educación y Traducción de Clásicos Valencianos a Lenguas Europeas. Es autor de 7 libros y 15 artículos destacados.</p>

6.1.2. Descripción de los equipos de investigación vinculados al programa de doctorado.

Para cada equipo se aporta la relación de los investigadores doctores participantes en el programa de doctorado, universidad a la que pertenecen, categoría académica, nº de tramos de investigación y año de concesión del último tramo de investigación reconocido .

EQUIPO 1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS

Orden	Nombre	Universidad	Categoría profesional
1.	Abad Casal, Lorenzo	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
2.	Abascal Palazón , Juan Manuel	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
3.	Del Castillo Álvarez, Arcadio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
4.	Domenech Belda, Carolina	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
5.	García Atiénzar, Gabriel	Universidad de Alicante	Prof/a. Ayudante Doctor/a
6.	González Conde, Pilar	Universidad de Alicante	Prof/a. Contratado/a Doctor/a
7.	González Prats, Alfredo	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
8.	Grau Mira, Ignasi	Universidad de Alicante	Prof/a. Ayudante Doctor/a
9.	Gutiérrez Lloret, Sonia	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
10.	Hernández Pérez, Mauro S.	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
11.	Jover Maestre, Fco. Javier	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
12.	Lorrio Alvarado, Alberto	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
13.	Molina Vidal, Jaime	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
14.	Olivares Pedreño, Juan Carlos	Universidad de Alicante	Prof/a. Contratado/a Doctor/a
15.	Prados Martínez, Fernando	Universidad de Alicante	Investigador/a Ramón y Cajal
16.	Sala Sellés, Feliciano	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
17.	Uroz Sáez, José	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad

EQUIPO 2. SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL

Orden	Nombre	Universidad	Categoría profesional
1.	Alberola Roma , Armando	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
2.	Baldaquí Escandell, Vicent Raimon	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
3.	Barrio Barrio, Juan Antonio	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
4.	Bernabé Gil, David	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
5.	Cabezuelo Pliego, José Vicente	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
6.	Fernández Arrillaga, Inmaculada	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
7.	Fernández Sirvent, Rafael	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
8.	Forner Muñoz, Salvador	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad

9.	Gutiérrez Lloret, Rosa Ana	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
10.	Irlés Vicente, M ^o Carmen	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
11.	La Parra López, Emilio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
12.	Mas Galván, Cayetano	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
13.	Mira Abad, Alicia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
14.	Moreno Fonseret, Roque	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
15.	Moreno Seco, Mónica	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
16.	Nájera Pérez, Elena	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
17.	Pérez Herranz, Fernando	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
18.	Pla Alberola, Primitivo	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
19.	Pradells Nadal, Jesús	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
20.	Sánchez Recio, Glicerio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
21.	Santacreu Soler, José Miguel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
22.	Senante Berendes, Heydi	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
23.	Sevillano Calero, Francisco	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
24.	Vargas Llovera, María Dolores	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
25.	Vidal Bernabé, Inmaculada	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
26.	Zurita Aldeguer, Rafael	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad

EQUIPO 3 GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden	Nombre	Universidad	Categoría profesional
1.	Baños Castiñeira, Carlos	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
2.	Bru Ronda, Concepción	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
3.	Canales Martínez, Gregorio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
4.	Gil Olcina, Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
5.	Giménez Font, Pablo	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
6.	Gómez López, José Daniel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
7.	Gozálvez Pérez, Vicente	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
8.	Hernández Hernández, María	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
9.	Juárez Sánchez-Rubio, Cipriano	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
10.	Marco Molina, Juan Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
11.	Morales Gil, Alfredo	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
12.	Olcina Cantos, Jorge	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
13.	Padilla Blanco, Ascensión	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
14.	Palazón Ferrando, Salvador	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
15.	Ponce Herrero, Gabino	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
16.	Ramón Morte, Alfredo	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
17.	Rico Amorós, Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
18.	Segrelles Sérrano, José Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
19.	Sempere Souvannavong, Juan	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
20.	Vera Rebollo, Fernando	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad

EQUIPO 4. ESTUDIOS LITERARIOS

Orden	Nombre	Universidad	Categoría profesional
1.	Alemaný Bay, Carmen	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
2.	Alemaný Ferrer, Rafael	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
3.	Álvarez Amorós, José Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad

4.	Álvarez Ossorio Alvaríño, Ignacio	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
5.	Aracil Varón, Beatriz	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
6.	Ayala Aracil, Mª Ángeles	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
7.	Bagué Quilez, Luis	Universidad de Alicante	Contratado Juan de la Cierva
8.	Balaguer Pascual, Enric	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
9.	Bernabé Pons, Luis F.	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
10.	Borja, Joan	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
11.	Bueno Alonso, Josefina	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
12.	Caporale Bizzini, Silvia	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
13.	Corbí Sáez, María Isabel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
14.	Establier Pérez, Helena	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
15.	Ferri Coll, José María	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
16.	Francés Díez, M. Àngels	Universidad de Alicante	Prof/a. Contratado/a Doctor/a
17.	Franco Aixela, Javier	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
18.	García Sempere, María M	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
19.	Gómez Reus, Teresa	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
20.	González Fernández de Sevilla, José Manuel	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
21.	Lapiedra Gutiérrez, Eva	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
22.	López Martínez, María P.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
23.	Lozano Marco, Miguel Ángel	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
24.	Martí Marco, Mª Rosario	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
25.	Martín Pascual, Lúcia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
26.	Martos, Josep Luís	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
27.	Mataix Azuar, Remedios	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
28.	Mesa Sanz, Juan	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
29.	Navarro Domínguez, Fernando	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
30.	Prieto de Paula, Ángel Luis	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
31.	Prüfer Leske, Irene	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
32.	Puche López, Carmen	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
33.	Ríos Carratalá, Juan Antonio	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
34.	Rovira Soler, José Carlos	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
35.	Rubio Cremades, Enrique	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
36.	Sánchez Martí, Jordi	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
37.	Sanderson Pastor, John	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
38.	Sansano y Belso, Gabriel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
39.	Sirvent Ramos, Mª Ángeles	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
40.	Valero Cuadra, Pino	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
41.	Valero Juan, Eva	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad

EQUIPO 5 ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

Orden	Nombre	Universidad	Categoría profesional
1.	Alvarado Ortega, Belén	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
2.	Aragón Cobo, Marina	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
3.	Aullón de Haro, Pedro	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
4.	Azorín Fernández, Dolores	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
5.	Baldaquí Escandell, Josep Mª	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
6.	Beltran, Vicent	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
7.	Campos Pardillos, Miguel A.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
8.	Cifuentes Honrubia, José Luis	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad

9.	Colomina Castanyer, Jordi	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
10.	Esteve Faubel, José María	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
11.	Fresnillo Nuñez, Javier	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
12.	Giambruno Day, Cynthia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
13.	Gimeno Menéndez, Francisco	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
14.	Gómez González-Jover, Adelina	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
15.	Grümpel, Claudia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
16.	Guardiola Savall, María I.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
17.	Guillén Nieto, Victoria	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
18.	Iliescu Gheorghiu, Catalina	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
19.	Jiménez Ruiz, Juan Luis	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
20.	Lillo Buades, Antonio	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
21.	Marimón Llorca, Carmen	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
22.	Martínez Linares, María A.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
23.	Martínez Lirola, María	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
24.	Mas i Miralles, Antoni,	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
25.	Mateo Martínez, José	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
26.	Mira Pastor, Enric	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
27.	Mogorrón Huerta, Pedro J.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
28.	Montes Fernández, Antonia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
29.	Montoya, Brauli	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
30.	Morell Moll, Teresa	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
31.	Muñoz Baell, Irma María	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
32.	Navarro Carrasco, Ana Isabel	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
33.	Ortiz Díaz Guerra, M ^a Jesús	Universidad de Alicante	Prof/a. Contratado/a Doctor/a
34.	Pastor Cesteros, Susana	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
35.	Peñalver Vicea, Maribel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
36.	Planelles Ibáñez, Montserrat	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
37.	Provencio Garrigós, Herminia	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
38.	Roche Carcel, J. Antonio	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
39.	Rodríguez Ferrándiz, Raúl,	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
40.	Rodríguez González, Félix	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
41.	Rodríguez Rosique, Susana	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
42.	Ruiz Gurillo, Leonor	Universidad de Alicante	Catedrático/a Universidad
43.	Santamaría Pérez, María Isabel	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
44.	Segura, Carles	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
45.	Sierra Soriano, Ascensión	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
46.	Stoll Dougall, Pamela Carlota	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
47.	Tur Viñez, Victoria	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
48.	Vargas Sierra, Chelo	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
49.	Yus Ramos, Francisco B.	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad
50.	Zanón Bayón, Jesús	Universidad de Alicante	Prof/a.Titular Universidad

El Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante cuenta con un elenco de 154 investigadores (53 Catedráticos de Universidad, 94 Titulares de Universidad, 4 Contratados Doctores, 1 Ayudante Doctor, 1 Contratado Ramón y Cajal y 1 Contratado Juan de la Cierva), que cuentan con 94 tramos de investigación concedidos entre 2007 y 2012.

6.1.3. Proyectos y líneas de investigación de los equipos del programa

Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 1 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO: DE LA PREHISTORIA A NUESTROS DÍAS	
Título del proyecto	III-II Milenio cal bc: poblamiento, ritualidad y cambio social entre las cuencas de los ríos Júcar y Segura
Investigador principal	MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ
Referencia del proyecto	HAR2012-37710

Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2012 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01-01-2013 / 31/12/2015
Nº de integrantes del proyecto	7 investigadores/as
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 2 SOCIEDAD, ESTADO Y CULTURA EN ESPAÑA Y EUROPA: DE LA EDAD MEDIA AL MUNDO ACTUAL	
Título del proyecto	El discurso católico de la monarquía española: estrategias y prácticas (1808-1902)
Investigador principal	LA PARRA, EMILIO (Universidad de Alicante)
Referencia del proyecto	HAR2012-38903
Entidad financiadora	Plan Nacional de I+D 2012 MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2013-31/12/2015
Nº de integrantes del proyecto	5
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 3 GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
Título del proyecto	Urbanización y metabolismo hídrico en el litoral de Alicante: análisis de tendencias para el período 2000-2010.
Investigador principal	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA
Referencia del proyecto	CSO2012-36997-CO2-02
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (es de donde dependen tras la última remodelación del gobierno los proyectos de I+D)
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2013-2015
Nº de integrantes del proyecto	10
Título del proyecto	Metodología, Criterios y aplicaciones para la configuración de clusters en áreas turísticas consolidadas: innovación, complementariedad y competitividad territorial
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 4 ESTUDIOS LITERARIOS	
Título del proyecto	Los libros de caballerías castellanos en lengua inglesa: los casos de Palmerin d'Oliiva (1588) y Palmendos (1589)
Investigador principal	Jordi Sánchez Martí
Referencia del proyecto	FFI2011-22811
Entidad financiadora	MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	01/01/2012 -31/12/2014
Nº de integrantes del proyecto	7
Datos de los proyectos de investigación activos del Equipo 5 ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	
Título del proyecto	Innovaciones lingüísticas del humor: géneros textuales, identidad y enseñanza del español.
Investigador principal	Leonor Ruiz Gurillo (Universidad de Alicante)
Referencia del proyecto	FFI2012-30941
Entidad financiadora	Plan Nacional I+D MINECO
Entidades participantes	Universidad de Alicante
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2013-2015
Nº de integrantes del proyecto	6

6.1.4. Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tesis 1	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Laura Arias Ferrer</p> <p>Director/es: Juan Manuel Abascal Palazón</p> <p>Título: Circulación monetaria en la Hispania del siglo II d.C.</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2008</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: <i>Hispania en el siglo II d.C.: Circulación y perduración de la moneda</i>. British Archaeological Reports ISBN 978 1 4073 0910 Indicios de calidad: El libro se publica en la prestigiosa serie internacional <i>British Archaeological Reports</i> que cuenta con más de 20 años de experiencia en la publicación de monografías (más de 2.200 actualmente) de carácter arqueológico y de ámbito mundial. La obra cuenta con un amplio resumen en inglés y su publicación estuvo avalada por dos informantes externos anónimos. La editorial británica ARCHAEOPRESS ocupa un lugar destacado en los listados internacionales sobre publicaciones arqueológicas. Según SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities) ocupa la segunda posición de editoriales extranjeras de un total de 44 analizadas.</p>
Tesis 2	
Datos de la tesis	Doctorando: Juan Antonio López Padilla

	<p>Director/es: Mauro S. Hernández Pérez</p> <p>Título: <i>Producción y consumo de artefactos óseos en el área centro-meridional del levante peninsular y zonas limítrofes (ca. 2500 - ca. 1200 bc)</i></p> <p>Año de lectura de la tesis: 2009</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: <i>Asta, hueso y marfil. Artefactos óseos de la Edad del Bronce en el Levante y Sureste de la Península Ibérica</i>. MARQ- Museo Arqueológico de Alicante (ed.). 555 págs. Alicante. ISBN: 978-84-15327-03-5. Indicios de calidad: La iniciativa editorial del Museo Arqueológico de Alicante. MARQ se concreta en cinco series de publicaciones, cada una de ellas orientada a cubrir una parte del espectro que ofrece la investigación arqueológica del territorio alicantino en particular y del Levante y Sureste peninsular en general. Además de la revista MARQ. Arqueología y Museos, y las series Excavaciones Arqueológicas. Memorias y los Catálogos de Fondos del MARQ, de larga trayectoria en la política editorial del museo, que se remonta a los años ochenta y dedicadas respectivamente, a la difusión de las memorias científicas de excavaciones arqueológicas realizadas en la provincia de Alicante y a la divulgación de las investigaciones realizadas sobre fondos del propio museo, el MARQ ha promovido la publicación de otras series como la de Trabajos de Arqueología, y especialmente, la Serie Mayor, de la que se llevan editados ya diez números y que fundamentalmente se ha orientado hacia monografías y estudios sobre temas relativos a la arqueología del Sureste y Levante peninsular y a trabajos de Tesis relacionados con la Prehistoria y la Arqueología.</p>
<p>Tesis 3</p> <p>Datos de la tesis</p>	<p>Doctoranda: Bárbara Ortuño Martínez</p> <p>Director/es: Mónica Moreno Seco y José Ramón Valero Escandell</p> <p>Título: ¿El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956? Premios: La tesis recibió el accésit del Premio Miguel Artola para Tesis Doctorales en Historia Contemporánea, que concede la Asociación de Historia Contemporánea, en su edición de 2010, y el Premio de Jóvenes Historia</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2010</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución: ¿De la memoria histórica a la memoria colectiva: los niños de la Guerra Civil en Argentina?, <i>Ayer. Revista de Historia Contemporánea</i>, nº 85 (2012). Indicios de calidad: <i>Ayer</i> ha sido reconocida en 2012 con el sello de calidad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y está recogida e indexada en las principales bases de datos de publicaciones científicas: ISI (Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), Scopus, Historical Abstracts, Periodical Index Online, Ulrichs, ISOC, DICE, RESH, IN-RECH, Dialnet, MIAR, CARHUS PLUS+ y Latindex. El artículo fue premiado con el Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en 2010.</p>
<p>Tesis 4</p> <p>Datos de la tesis</p>	<p>Doctorando: Mariano Sánchez Soler</p> <p>Director/es: Emilio La Parra López</p> <p>Título: La violencia institucional durante la transición española. Terrorismo involucionista, represión policial y guerra sucia (noviembre, 1975- diciembre, 1983)</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2009</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i> por unanimidad</p> <p>Contribución <i>La transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)</i>, Barcelona, Península, 2010 Indicios de calidad: Este libro recoge el grueso de la tesis presentada por Mariano Sánchez Soler. Se trata de una obra que aborda un aspecto de la Transición española al que los historiadores no habían prestado hasta el momento la debida atención. El libro se fundamenta en documentación inédita, buena parte de la cual la ha dado a conocer su autor. Ha sido editado por una editorial de prestigio (Ediciones Península) al año siguiente de la lectura de la tesis, lo que indica el interés editorial por la obra. Ha sido citado hasta el momento en un buen número de estudios sobre la Transición, casi siempre aludiendo a su carácter novedoso y a que abre nuevos horizontes a la investigación. Según SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities) ocupa la posición 88 del ranking de editoriales españolas de un total de 201 analizadas.</p>
<p>Tesis 5</p> <p>Datos de la tesis</p>	<p>Doctorando: Cesar Azorín Molina</p> <p>Director/es: Jorge Olcina Cantos/Antonio Manuel Rico Amoros</p> <p>Título: A climatological study of sea breezes in Alicante. Sea breeze fronts over the Iberian Mediterranean area and the isle of Mallorca</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2008</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>cum laude</i></p>

	<p>Contribución: AZORIN-MOLINA, C. and LOPEZ-BUSTINS, J.A. (2008): ¿An automated sea breeze selection technique based on regional sea-level pressure difference: WeMOi?, <i>International Journal Of Climatology</i>, 28 (12), 1681-1692. The Royal Meteorological Society. John Wiley Interscience, Chichester (UK) ISSN: 0899-8418 doi: 10.1002/joc.1663 Indicadores de calidad: JCR: Meteorología y Ciencias atmosféricas. Cuartil 1; 2.906: en 5 años: 3.457</p>
Tesis 6	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Ruiz Bañuls, Mónica</p> <p>Director/es: José Carlos Rovira y Beatriz Aracil</p> <p>Título: <i>El huehuetlatolli como discurso literario sincrético en el proceso evangelizador novohispano del siglo XVI</i></p> <p>Año de lectura de la tesis: 2008</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i></p> <p>Contribución: <i>El huehuetlatolli como discurso literario sincrético en el proceso evangelizador novohispano del siglo XVI</i>. Bulzoni, Roma, 2009. ISBN 978-88-7870-428-2 Indicadores de calidad: Bulzoni Editore es una editorial de rango internacional con una trayectoria de más de cuatro décadas en publicaciones de diversos ámbitos humanísticos. De renombre internacional son sus colecciones sobre teatro y crítica cinematográfica, así como las publicaciones de los resultados de investigación de la Sociedad de Lingüística Italiana, del Departamento de italianística de Florencia y del Centro Studi Europa delle Corti, e di Antico Regime. Según SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities) ocupa la posición 89 del ranking de editoriales extranjeras de un total de 208 analizadas.</p>
Tesis 7	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Stobbs Wright, Janet</p> <p>Director/es: Teresa Gómez Reus</p> <p>Título: <i>The Literary Trial of the Murderess: Marriage and Murder in Anglo-American Fiction, 1850s-1930s</i></p> <p>Año de lectura de la tesis: 2010</p> <p>Calificación: Sobresaliente <i>Cum Laude</i></p> <p>Contribución: ¿Law, Justice, and Female Revenge in ¿Kerfol¿, by Edith Wharton, and Trifles and ¿A Jury of her Peers¿, by Susan Glaspell¿, <i>Atlantis, Journal of the Spanish Association of Anglo-American Studies</i>. 24.1 (2002): 225-246. ISSN 0210-6124 Indicadores de calidad: Revista indexada en AHCI</p>
Tesis 8	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Jorge Fernández Jaén</p> <p>Director: José Luis Cifuentes Honrubia</p> <p>Título: Semántica cognitiva diacrónica de os verbos de percepción del español</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2012</p> <p>Calificación: Sobresaliente cum Laude por Unanimidad</p> <p>Contribución: [con H. Hanegreeffs] ¿The concept of light in Spanish denominal verbs: A cognitive analysis¿, en <i>Spanish Word Formation and Lexical Creation</i>, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company (2011), pp. 369-408 [ISBN:978-90-272-4007-1]. Indicadores de calidad: John Benjamins es una editorial de alto impacto: ocupa el tercer lugar entre las editoriales extranjeras en el ranking SPI del CSIC en el ámbito de la Lingüística, la Literatura y la Filología, y el quinto lugar en la clasificación general. Asimismo, el libro ha recibido dos reseñas, con mención específica del capítulo, en dos de las listas de distribución más importantes del ámbito lingüístico: LinguistList e Infoling</p>
Tesis 9	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: Francisco Miguel Ivorra Pérez</p> <p>Directora: Victoria Guillén Nieto</p> <p>Título: La influencia de los valores culturales en el lenguaje de las páginas web de negocios en inglés y en español</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2011</p> <p>Calificación: Sobresaliente cum Laude por Unanimidad</p> <p>Contribución: ¿La dimensión cultural de género y su influencia en el estilo comunicativo de las páginas web de negocios de empereras jugueteras españolas y británicas¿, en <i>Multiple Voices in Academia and Professional Discourse: Current Issues in Specialised Language Research, Teaching and New Technologies</i>. (2011), pp. 91-201. [ISBN: 978-1-4438-2971-7] Indicadores de calidad: El trabajo está publicado en un volumen editado por Cambridge Scholars Publishing, una editorial extranjera muy pujante con distribución a nivel internacional. Según SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities) ocupa la segunda posición de editoriales extranjeras</p>
Tesis 10	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: María Jesús Ortiz Díaz-Guerra</p> <p>Director/es: Raúl Rodríguez Ferrándiz</p> <p>Título: La metáfora visual incorporada: aplicación de la Teoría integrada de la metáfora primaria a un corpus audiovisual</p>

Año de lectura de la tesis: 2008
Calificación: SOBRESALIENTE CUM-LAUDE por Unanimidad
Contribución: ¿Visual Rhetoric: Primary Metaphors and Symmetric Object Alignment? , <i>Metaphor and Symbol</i> , (25) (3), 162-180. (ISSN: 1092-6488). Indicios de calidad: Publicación indexada en JCR.

6.1.5. Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

Almagro-Gorbea, M.; Llorio, A.J. (2011): *Teutates. El héroe Fundador y el culto heroico al antepasado en Hispania y la Keltiké*, Bibliotheca Archaeologia Hispana 36, Real Academia de la Historia, Madrid.

Machado Yanes, C.; Jover Maestre, F.J.; López Padilla, J.A., (2009): ¿Antracología y paleoecología en el cuadrante suroccidental de la península Ibérica: las aportaciones del yacimiento de la Edad del Bronce de Terlingues (Villena, Alicante)¿, *Trabajos de Prehistoria*, 66(1), 75-96. Clasificación CIRC 2º edición 2011/ 12 Categoría A, ERIH: Categoría INT2 DICE: Valoración de la difusión internacional: 34.5; Internacionalidad de las contribuciones: 40.54; Crit. Lat. 35; ANEP: Categoría A; CARHUS: Categoría A Base de datos que la incluyen: A&HCI, ANTHROPOLOGICAL LIT. FRANCIS, PIO, SCOPUS, SSCI, ISOC, Thomson-ISI, PIO, CINDOC (revista de mayor impacto de las áreas de Prehistoria y Arqueología en España) y LATINDEX .

Abascal, J.M. (2011): ¿Licinianus (Marcial I, 46 y 61) y C. Iulius Seneca Licinianus (CIL II 6150)¿, *Hermes. Zeitschrift für klassische Philologie* 139.3, 358-364. Clasificación CIRC 2º edición 2011/ 12 Categoría A. ERIH: Categoría INT1.CARHUS Plus+: A. ICDS (MIAR) = 9,977 Base de datos que la incluyen: A&HCI, SCOPUS, Periodicals Index Online, Dialnet, Francis, MLA - Modern Language Association Database; SUMARIS CBUC; ULRICH¿S; COPAC (Reino Unido); SUDOC (Francia); ZDB (Alemania); ISOC; ISSN Register online, SJR, SCImago Journal&Country Rank: Classics Q2, Language and Linguistics Q3

Abad Casal, L.; Sala Sellés, F. (2009): ¿La arquitectura y el urbanismo de El Oral (San Fulgencio, Alicante). Un ejemplo de asimilación de la arquitectura fenicia y púnica¿, *Phönizisches und punisches Städtewesen*. Deutsches Archäologisches Institut, 499 ¿ 514. Libro reseñado en la revista *Mélanges de la Casa de Velázquez* (Clasificación CIRC 2º edición 2011/ 12 Categoría A. Base de datos que la incluyen: A&HCI, IMB, PIO, SCOPUS, ISOC): <http://mcv.revues.org/4130>

Llidó López, F.; Molina Vidal, J., (2012): ¿Caius Iulius Rufio propietario en la vía Flaminia, entre Suetonio y la epigrafía¿, *Epigraphica. Rivista Italiana di Epigrafia*, LXXIV: 1-2, 75- 82. Clasificación CIRC 2º edición 2011/ 12 Categoría A. ERIH: Categoría INT2, ICDS (MIAR) = 7.977, SJR, SCImago, Journal&Country Rank: Archeology Q4- 84; CARHUS Plus+: C Bases de datos: SCOPUS, Periodicals Index Online, Dialnet, COPAC (Reino Unido), SUDOC (Francia); ZDB (Alemania); ISOC, ISSN Register online, ULRICH¿S; PIL.

Barrio Barrio, J.A. (2011): ¿Per Survey de la Corona d'Aragó. Identidad urbana y discurso político en la frontera meridional del reino de Valencia: Orihuela en la Corona de Aragón, ss. XIII-XV¿, *Hispania*. Revista Española de Historia, LXXI, 238, nº 437-466. ERIH: Categoría INT1, ANEP/FECYT: A+, CARHUS PLUS: Categoría A, CIRC: Categoría A Base de datos que la incluyen = A&HCI, CC, HLAS, IBZ, IMB, REGESTA IMPERII, SCOPUS, ISCO

Alberola Romá, A. (2009): ¿Clima, crisis y reformismo agrario en tiempos del conde de Floridablanca¿, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 39/2, pp. 105-125 (Coordinador del monográfico de este número titulado ¿El conde de Floridablanca y su época). DICE (Valoración de la difusión internacional: 17.25; Internacionalidad de las contribuciones: 57.58); ANEP: Categoría A; ERIH: Categoría NAT ; CARHUS: Categoría A RESH (Criterios CNEAI: 16, ANECA: 19, Latindex: 32// Opinión expertos: 0;52 //Impacto 2004-08: 0.297); IN-RECH (Historia general y especializada): índice de impacto: 2004-2008: Cuartil 1º, pos. 7 (de 54 revistas); MIAR: ICDS 2009: 9.977 Clasificación Integrada de Revistas Científicas - CIRC (2º edición 2011/12): Categoría A Bases de datos que la incluyen: A&HCI, IMB, PIO, SCOPUS, ISOC, MLA y ULRICH¿S

Sevillano Calero, F. (2009): ¿Il Rosso¿. L'immagine del nemico nella Spagna nazionale¿, *Memoria e Ricerca*, nº 31, pp. 141-154. . Bases de datos que la incluyen: Historical Abstracts, AIDA Artcoli italiani di periodici accademici, Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici ANCP, Ebsco Discovery Service, Essper, Analecta spoglio dei periodici italiani, Fondazione Istituto internazionale di Storia economica F. Datini, SUMARIS CBUC, ULRICH¿S, PIO

Forner Muñoz, S. (2010): *Comprender Europa: claves de la integración europea*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.

Olcina Cantos, J., Hernández Hernández, M., Rico Amorós, A.M., Martínez Ibarra, E. (2010): Increased risk of flooding on the coast of Alicante (Region of Valencia, Spain), *Natural Hazards and Earth System Sciences*, vol 10, nº 11; pp. 2.229-2.234, ISSN:1684-9981, <http://www.nat-hazards-earth-syst-sci.net/10/issue11.html> JCR, quartil 2 (geociencias, multidisciplinar) , impacto 1.398, impacto en 5 años 1.560

Rico Amorós, A.M., Olcina Cantos, J. and David Sauri (2009): "Tourist land use patterns and water demand: Evidence from the Western Mediterranean" *Land Use Policy*, 26, 2, 493-501 JCR, quartil 2 (geociencias, multidisciplinar) , impacto 1.398, impacto en 5 años 1.560

Ponce, G. (2011): "Futuro imperfecto: las ciudades del mañana en el cine", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, pp. 127¿152. ANEP: A, CARHUS: B, INRECS-2010: 1º CUARTIL, POSICIÓN 3ª, ÍNDICE DE IMPACTO: 0.328

Ponce, G. (2010): "La persistencia del urbanismo musulmán: los "pueblos jóvenes" en Melilla y el debate urbanístico", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* ., vol. XIV, pp. s/p¿s/p, CIRC, CATEGORÍA C, año 1997 (Valoración de difusión internacional: 14.25; Internacionalidad de las contribuciones: 22.58) ANEP: A, CARHUS: B, INRECS-2010: 1º CUARTIL, POSICIÓN 3ª, ÍNDICE DE IMPACTO: 0.674

Álvarez Amorós, J.A. (2008): ¿On Mark Ambient¿s Henpeckery in ¿The Author of Beltraffio¿, or How to Keep Up Narratorial Preconceptions¿, *Journal of Narrative Theory* 38.3 (2008): 317-41. Bases de datos que la incluyen: Arts and Humanities Citation Index

Aragón Cobo, Marina (2009) : ¿La sauce des tropes dans la langue de la gastronomie française: approche sémantique et pragmatique ¿, *Neophilologische Mitteilungen Bulletin de la Société Néophilologique/Bulletin of the Modern Language Society, Helsinki : Société Néophilologique*, 1 CX 2009, pp. 7-26. MIAR : Valoración ICDS (9.977), ERIH: Categoría: Int2, CARHUS: Categoría: A, CIRC: Categoría A, SJR: Cuartil 3. Posición 231 de 409

Bernabé Pons, Luis F. (2012): "On Morisco Networks and Collectives", en K. Ingram (ed.), *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond*, Leiden: E.J. Brill, 121-134.

Ferri Coll, José María: ¿Miré los muros de la patria mía y la tradición poética de las ruinas¿, *Bulletin of Hispanic Studies*, 87, 5. ISSN 1475-3839. 525-546. Bases de datos que la incluyen: Arts and Humanities Citation Index y Scopus, MLA y ULRICH¿S.

Sirvent Ramos, Ángeles (2010) : ¿Du côté de chez Barthes¿, en Carriedo, L. ¿ Guerrero, M.L. (eds), *Marcel Proust: Écriture, réécritures. Dynamiques de l'échange esthétique*, Bruxelles, Peter Lang, pp. 209-230. ISBN: 978-90-5201-640-5

CifuentesHonrubia, J. L. & Rodríguez Rosique, S. (eds.) (2011): *Spanish Word Formation and Lexical Creation*, Amsterdam: John Benjamins.

Yus, F. (2011) *Cyberpragmatics. Internet-Mediated Communication in Context*. Amsterdam: John Benjamins

Montoya, B. (2009). ¿Phonological features of attrition. The shift from Catalan to Spanish in Alicante¿, James N. Stanford & Dennis R. Preston (eds.), *Variation in indigenous minority languages*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 211-227 [ISBN: 978 90 2721864 3; 978 90 272 8978 0].

Francés Díez, M. Àngels (2008): "Gender, Language and Nation: Female and Androgynous Selves in Montserrat Roig's Last Novels", en Kathleen Mc Nerney (ed.): *Visions and Revisions. Women's Narrative in Twentieth-Century Spain*. Amsterdam / New York, Rodopi, p. 55-74, ISBN 978-90-420-2411-3.

Aullón de Haro, P., (ed.), *La teoría del humanismo*, Madrid, Medialab-Prado-Verbum, 2010, 7 vols., 4.410 págs. + ed. DVD (ISBN, OC: 978-84-7962-488-0). Primer resultado del proyecto Humanismo-Europa iniciado en enero 2006.

Aullón de Haro, P., *La continuità del mondo e dell'arte*, Florencia, Le Lettere, 2009 (ISBN, 978-88-6087-258-8); *La continuidad del mundo y del arte*, Madrid, Dykinson, 2011(978-84-9982-249-5); *The Continuity of the World and of Art*, Quezon, Central Book, 2011 (978-971-011-350-7). El tercer capítulo del libro, "Teoría general del personaje", tiene versión previa coreana (2000), española (2001) y francesa

Rodríguez Ferrándiz, Raúl (2012). ¿Benjamin, BitTorrent, Bootlegs: Auratic Piracy Cultures¿, *International Journal of Communication* vol. 6, 396-412. (ISSN: 1932-8036) <http://ijoc.org/ojs/index.php/ijoc/article/view/1187/711> Bases de datos que la incluyen: Thomson Reuters (SSCI, SCI and ISI), Elsevier, EBSCOhost (EBSCO), Genamics Journal Seek (GJS), Directory of Open Access Journals (DOAJ), Google Scholar, International Association for Media & Communication Research (IAMCR), IGT Knowledge Center, Univerciencia

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

CÓMPUTO DE CRÉDITOS DOCENTES POR DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Título de la tesis doctoral.

Fecha de lectura de la tesis.

Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.

Director/es de la tesis.

Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.

Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiados para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Sin perjuicio de ello, este programa de doctorado promoverá la participación de expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento como en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales, con independencia de que se trate de una tesis con mención internacional.

La Comisión Académica fomentará la participación de profesores extranjeros en las actividades formativas específicas, como Seminarios y talleres de investigación. A ello contribuirá, sin duda, los contactos existentes que los departamentos, grupos y equipos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras mantienen con grupos de investigación de universidades extranjeras y la participación continuada de profesorado extranjero en alguno de los másteres oficiales impartidos en la Facultad, como el de ¿Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e Integración¿.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

Los centros de la UA encargados de la Gestión Académica de los programas de doctorado son el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (CEDIP) y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA), actualmente en proceso de aprobación.

El CEDIP (<http://cedip.ua.es/es/>) es una Unidad Administrativa de gestión cuya organización fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el 29 de julio de 1999. Su origen está estrechamente vinculado a la reestructuración operada en su día en los estudios de tercer ciclo y en los títulos propios de postgrado y especialización, atendiendo así a la necesidad de aglutinar en un único centro todas las tareas de gestión académica y administrativa.

En los últimos años el CEDIP viene registrando diversos cambios en su actividad académica y administrativa producto de las nuevas normativas aparecidas que han posibilitado la adaptación de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad la estructura administrativa responde a una especialización transversal del tipo de actividad (alumnado, estudios, gestión económico-administrativa y ventanilla única)

El CEDIP depende orgánicamente de dos Vicerrectorados en razón de sus competencias. Todo lo relacionado con el Doctorado depende del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, todo lo relacionado con los Másteres Oficiales y los Títulos Propios, depende del Vicerrectorado de Estudios.

En su estructura académica el CEDIP cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta de ambos Vicerrectorados, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Dirección Técnica y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión Económico-Administrativa / Ventanilla única, asociadas formalmente a dos Negociados denominados "Tercer Ciclo" y "Títulos propios de Postgrado y Especialización".

El CEDIP actúa a su vez como Secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) -órgano colegiado, así como de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://ssti.ua.es/es/>).

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios-talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

d) Previsión de doctorandos que obtienen ayudas de la Universidad de Alicante para su formación

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como para la realización de estancias en el extranjero, el alumnado de Doctorado contará con las siguientes posibilidades de financiación:

- **Bolsas de viaje de la Universidad de Alicante**
- **Fondos propios de los grupos de investigación y de los proyectos de investigación y contratos.**
- **Ayudas de movilidad asociadas a becas (FPI, FPU u otras).**
- **Programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea.**
- **Programas internacionales de movilidad: ERASMUS, etc.**

Enlace de la Universidad de Alicante para programas de movilidad: <http://sri.ua.es/es/movilidad/>

Se apoyará la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con el programa Leonardo Da Vinci.

Se prevé que un 20/25 por ciento de los estudiantes accedan a alguna de las ayudas previstas en los programas de movilidad.

e) Orientación profesional:

Del servicio de orientación profesional para los alumnos egresados del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras se hará cargo el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante y todas las herramientas y programas de actuación de que disponen y que se describen a continuación estarán a disposición del programa de doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante, para contribuir a que sus egresados tengan una adecuada inserción laboral.

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación, que serán de aplicación para la orientación profesional de los egresados del Programa de Doctorado de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

3) En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>

- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

4) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado.

Además de los recursos que la Universidad de Alicante pone a disposición de sus programas de doctorados, investigadores y doctorandos, el Programa de Doctorado de Filosofía y Letras cuenta con los recursos de medios materiales, de infraestructuras y de apoyo a la investigación vinculados a la Facultad de Filosofía y Letras, centro responsable del programa. Entre ellos, y con especial relación con los equipos y líneas de investigación del Programa de Doctorado de "Filosofía y Letras", podemos citar, entre otros, los siguientes:

Bibliotecas especializada

La **Biblioteca de Filosofía y Letras**, que cuenta con una superficie de 6.500 m², con 8.890 metros lineales de estanterías, 1.943 puestos de lectura, 20 Puestos de consulta de catálogo, 174 ordenadores ofimática y un fondo bibliográfico compuesto de 175.761 ejemplares (monografías) y 1.476 títulos (publicaciones periódicas): <http://biblioteca.ua.es/es/filosofia-letras/filosofia-y-letras.html>

A esta biblioteca específica de la Facultad, se suman otras bibliotecas monográficas con recursos vinculados directamente con los equipos y líneas de investigación que conforman el Programa de Doctorado:

Biblioteca de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, con fondos, colecciones y revistas especializadas en estos ámbitos de conocimiento: <http://dprha.ua.es/es/biblioteca/biblioteca-de-departamento.html>

Biblioteca del Instituto Interuniversitario de Geografía, con fondos bibliográficos, hemerográficos, materiales cartográficos y audiovisuales especializados en las áreas temáticas de este ámbito de conocimiento: <http://biblioteca.ua.es/es/geografia/geografia.html>

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes constituye un claro ejemplo de las posibilidades de aplicación de las herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información y la comunicación a la investigación en humanidades y del desarrollo del modelo bibliotecario digital. Vehículo de difusión de las culturas hispánicas con garantía de rigor científico, representa también un centro de investigación para la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, pues presenta un importante catálogo digital de autores y obras relacionadas en sus secciones de Historia, Literatura Española, Biblioteca Americana, Biblioteca Joan Lluís Vives, Biblioteca de Signos, Letras Galegas, Lengua Española y Literatura Infantil y Juvenil, que a su vez integran diversos portales temáticos y de autores con documentación digitalizada <http://www.cervantesvirtual.com/>

Seminarios y Laboratorios

El Programa contará con espacios e infraestructuras propias y vinculadas a la Facultad de Filosofía y Letras, a los departamentos que están adscritos a ella y a los Institutos universitarios con especial vinculación con las áreas temáticas y ámbitos de conocimiento relacionados con los equipos y las líneas de investigación propias del Programa, entre los que podemos citar:

Seminarios: 24

Laboratorios de Geomática, Climatología, Biogeografía y Herbario, Geomorfología y Paisaje (Instituto Interuniversitario de Geografía); **Laboratorio de Cartografía (Departamento de Geografía Humana), Laboratorios de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Total Laboratorios: 14**

Laboratorio de Idiomas (http://labidiomas.ua.es/laboratorio_idiomas/es/)

Salas de lectores de microfilms (Departamentos de Humanidades Contemporáneas y de Historia Medieval, Moderna y Ciencias Historiográficas): 2

Revistas científicas propias

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con 12 revistas especializadas vinculadas a los distintos departamentos y áreas de conocimiento: *América sin nombre; Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval; Revista de Historia Moderna; Anales de Literatura Española; Itaca. Revista de Filología, Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante; Lucentum. Anales de la Universidad de Alicante. Prehistoria; Arqueología e Historia Antigua; MonTI (Monografías de Traducción e Interpretación); Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea; Revista Alicantina de Estudios Ingleses; Investigaciones Geográficas; Revista Geographos. Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales* .

Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcudia

Como recurso propio del Programa de Doctorado de "Filosofía y Letras" de la Universidad de Alicante y en relación con el equipo de investigación nº 1 (Patrimonio Arqueológico e Histórico: de la Prehistoria a nuestros días), podemos citar el yacimiento arqueológico de La Alcudia de Elche, la antigua colonia romana de Ilici, que fue adquirido por la Universidad en 1996. Desde entonces, el parque arqueológico y su museo se gestionan a través de una Fundación (Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcudia), de la que son patronos, aparte de la propia Universidad, el Ayuntamiento de Elche y la Diputación Provincial de Alicante. En el yacimiento, en continua excavación arqueológica, se imparten cursos prácticos de Arqueología y se desarrollan diversos proyectos de investigación como centro de formación e investigación de la Universidad de Alicante (<http://www.laalcudia.ua.es/>)

Cátedra Jean Monnet de Historia e Instituciones de la Europa Comunitaria (Departamento de Humanidades Contemporáneas).

En el marco de dicha Cátedra Europea se imparten diversos cursos de especialización y se realizan actividades investigadoras sobre el proceso de integración comunitaria. En 2012 se concedió al titular de la misma, Dr. D. Salvador Forner Muñoz, una *Cátedra Jean Monnet Ad Personam* ampliándose con ello los recursos y el respaldo de la Comisión Europea a las actividades de investigación que se desarrollan en su seno.

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alicante

Este Centro, concedido a la Universidad de Alicante en 1985 por estatuto de la Comisión de las Comunidades Europeas e integrado en la Fundación General (JAFG) de la Universidad, es un punto especializado de la red de difusión de información y documentación de la Comisión Europea, de indudable interés para la línea de investigación sobre "La idea de Europa y las instituciones de la Unión Europea".

Otros recursos, de especial interés para las líneas de investigación sobre Historia de la España contemporánea, son los vinculados a determinados proyectos de la Universidad de Alicante que conservan fondos documentales, iconográficos y audiovisuales de interés para nuestra historia reciente y la reconstrucción de memoria, como son el "*Archivo de la Democracia*" (<http://www.archivodemocracia.ua.es/index.asp?idioma=esp>) y "*Devuélveme la voz*" (<http://devuelvemelavoz.ua.es/>)

El Programa de Doctorado contará con la colaboración del CSIC, amparado por el convenio firmado por la Universidad de Alicante con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Dichas colaboraciones se desarrollarán especialmente con el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) y en concreto con diversos institutos de investigación como el Instituto de Historia (IH), el Instituto de Lenguas y Culturas del Medite-

rráneo y Oriente Próximo (ILC), el Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA), el Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD) y el Instituto de Filosofía (IFS).

El Centro está dotado con la mayor biblioteca especializada en el área de Humanidades y Ciencias Sociales (Biblioteca Tomás Navarro Tomás) y en él se desarrollan actividades de investigación que cubren una variedad de temas y brindan la oportunidad de realizar estudios transversales y multidisciplinares. Cuenta además con importantes instalaciones como laboratorios de espectroradiometría y teledetección ambiental, cibermetría, fonética, arqueología del paisaje y teledetección, arqueobiología, arqueometría de materiales, etc. También se realizan actividades formativas de investigación como ciclos de conferencias, seminarios, International Workshop y otras que podrían servir de apoyo a nuestros doctorandos durante su formación doctoral.

Asimismo, el Programa podrá contar con otros recursos de apoyo a la investigación que, en coincidencia temática con sus equipos y líneas de investigación, ponen a su disposición los Institutos Universitarios de Geografía (IIUG), de Lenguas Modernas y Aplicadas (IULMA), de Filología Valenciana (IIFV) y de Desarrollo Social y Paz (IUDESP), así como el Centro de Estudios Iberoamericanos Mario Benedetti y el Centro de Estudios sobre la Mujer (CEM). En todos ellos participan. Estos Institutos forman parte de la estructura académica e investigadora de la Universidad de Alicante y en ellos participa profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras que integra el plantel de investigadores del Programa de Doctorado. Todos ellos cuentan con recursos materiales propios como fondos bibliográficos especializados, radicados en bibliotecas propias, bien en fondos específicos depositados en la Biblioteca General. También cuentan con infraestructuras propias (aulas, talleres, seminarios y laboratorios) que se concentran en el Edificio de Institutos de la Universidad de Alicante, y que podrán ser utilizados por los doctorandos de acuerdo con el ámbito de investigación específico de su tesis doctoral. Asimismo, organizan actividades especializadas (seminarios, cursos, talleres, ciclos de conferencias, congresos) que podrían ser complementarias para la formación doctoral de los estudiantes.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alicante se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

De acuerdo con el Artículo 13.2 de la Normativa para Enseñanzas Oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012,

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2100.pdf>), el seguimiento y evaluación de la calidad de los programas de doctorado está asignado a la Escuela de Doctorado, que contará con el soporte del vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

El seguimiento del Programa de Doctorado será llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado está compuesta por el Director de la EDUA, que actuará como Presidente; el Secretario de la EDUA, que actuará como Secretario de la Comisión; el Coordinador de Calidad; un representante de cada una de las titulaciones de posgrado; un representante de los alumnos y otro del PAS y un miembro de la Unidad Técnica de Calidad, nombrado por la dirección de la misma, que hará labores de apoyo y asesoramiento técnico.

Esta Comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará:

- Perfil de ingreso
- Desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas)
- Resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de tesis con Mención Cum Laude)
- Recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, co-tutelas internacionales, participación profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis)
- Grado de internacionalización del programa (porcentaje de estudiantes internacionales)
- Plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros
- Infraestructuras y recursos materiales

Procedimientos y mecanismos previstos para publicar información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados

El Manual del SGIC UA cuenta con un procedimiento específico (PC13), a través del cual la UA hace pública la información actualizada de sus programas de grado y posgrado (máster y doctorado) y la relativa a la información institucional -publicada en la web a través de La UA en cifras- a los grupos de interés: (alumnado, profesorado, PAS, responsables académicos y sociedad en general), a través de diversos medios (web de la UA, publicaciones impresas, Campus Virtual, etc.).

Esta información se referirá, entre otros, a los siguientes aspectos: la oferta formativa (grado, posgrado –máster y doctorado-, etc.), el proceso de selección y admisión de estudiantes, las políticas de orientación de estudiantes (acceso y apoyo a los estudiantes), al proceso de desarrollo y evaluación de las enseñanzas (metodologías de enseñanza-aprendizaje, evaluación del alumnado, etc.); las políticas de movilidad de profesorado, PAS y alumnado, sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias; gestión y uso de los recursos materiales, gestión de expedientes, tramitación de títulos y resultados de las enseñanzas de grado y posgrado –máster y doctorado- (encuestas docentes, resultados académicos, inserción laboral, etc.)

En todo caso, todas las informaciones relativas al Programa de Doctorado en "Filosofía y Letras", su desarrollo y sus resultados se harán públicas en la web de la Escuela Doctoral de la Universidad de Alicante, en la web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la web del propio programa de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	5
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La tasa de eficiencia no es aplicable en programas de doctorado porque no hay matrícula de créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Gabinete de Iniciativa para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante realizará anualmente un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.

En este informe se recogerán datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtendrá una visión global de la situación profesional de los doctores de nuestra Universidad.

A continuación se describen los procedimientos y datos del estudio de seguimiento de doctores egresados.

- Población objetivo del estudio: todos los estudiantes que hayan obtenido su doctorado en la Universidad de Alicante.
- Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.
- Datos de clasificación: edad, sexo, año de finalización del doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia.
- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado
- Evolución profesional desde el fin del doctorado
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral...)
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la propia universidad
- Situación laboral actual
- Antigüedad en el puesto
- Modalidad de relación laboral
- Puesto ocupado/tipo de actividad
- Dedicación
- Correspondencia del puesto laboral con la formación de nivel de formación de doctorado
- Nivel salarial
- Tipo de institución
- Satisfacción laboral

- Deseos de movilidad
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida en correspondencia con su puesto laboral
- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral de titulados se analizarán por la Comisión de Garantía de la Calidad de la EDUA al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

Previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales sería del 15/20 % de los egresados.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de su tesis

De un total de 55 estudiantes que obtuvieron el grado de doctor en los últimos 4 años en los programas precedentes, 29 se han incorporado a las plantillas de profesorado de la Universidad de Alicante u otras universidades, 6 han encontrado en empresas con cierta vinculación al campo científico de su investigación doctoral, 6 han obtenido contratos posdoctorales y 14 se encontraban ya trabajando en diversos sectores (profesorado, empresas, Administración Pública) y con el título de doctor esperaban aumentar sus expectativas de promoción laboral.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	65
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Dado el número de plazas ofertadas, y a la vista de los resultados obtenidos en los últimos 5 años que figuran en un cuadro adjunto y de la duración temporal del Programa de Doctorado para alumnos a tiempo completo y tiempo parcial, la previsión de resultados en los próximos seis años es conseguir una tasa de éxito que se sitúe entre el 60 y el 70%.

Estimación de tasas de éxito:

Tasa de Éxito (3 años): 60 % Tasa de Éxito (4 años): 65% Tasa de éxito (6 años): 70%

Tesis defendidas en los últimos cinco años

Año	Tesis Leídas
2007-08	11
2008-09	15
2009-10	15
2010-11	16
2011-12	9

Nota: Dada el reducido período de vigencia de los programas regulados por los RD 56/2005 y 1393/2007 y que la mayor parte de las tesis de los doctorandos matriculados en ellos están todavía en período de realización, se han computado también las tesis leídas en los años considerados procedentes de otros programas de doctorado, como indicador para realizar las estimaciones de tasas previstas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

rector@ua.es	965903866	965909464	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21425525J	Maria Cecilia	Gómez	Lucas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.investi@ua.es	965903476	965909875	vicerrectora de estudios formación y calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21438816X	Amparo	Navarro	Saure
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03960	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorat@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de investigación desarrollo e innovación

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenio CSIC.pdf

HASH SHA1 :0DC52D4B889B0B96AD7CFE0C85DCA2AF9251DACB

Código CSV :103676457036288725946380

Convenio CSIC.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :2015-03-23_ANECA_EDUA_FilosofíaLetras_ContAleg_Renuncia_2.pdf

HASH SHA1 :03678ECE57D05DCC3BE68D425D6EAB62AFE10389

Código CSV :167838432676678247184783

2015-03-23_ANECA_EDUA_FilosofíaLetras_ContAleg_Renuncia_2.pdf

